

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2021
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO
12 DE NOVIEMBRE DE 2021**

En San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 09:30 horas del día 12 de noviembre de 2021, reunidos a través de videoconferencia con base en el numeral octavo del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se amplían las medidas sanitarias inmediatas para la prevención y control de la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) en el Estado de Hidalgo, establecidas en el diverso publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del 19 de marzo de 2020, de fecha 19 de mayo de 2020, los integrantes de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen la Orden del Día previstos para la Cuarta Sesión Ordinaria del 2021, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

Se inicia la Sesión presidida por el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Director General de Vinculación y Fortalecimiento Institucional, como suplente del Presidente de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, el L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo. Asimismo se encuentran presentes los siguientes participantes: Consejero Suplente Lic. Mauricio Ángeles Asenjo, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; Consejero Suplente Lic. Iris Vianney Hernández Hernández, Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas; Consejero Suplente Ing. Laura Ángeles López, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva; Consejero Suplente Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; Consejero Suplente Mtro. Porfirio Maldonado Mouton, Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; Consejero del Sector Productivo Lic. Alma Delia González Mendoza, Gerente Comercial de Active Clean by Flusell; Lic. Verónica Silverio Baltazar, Comisario Público Propietario; Lic. Victor Manuel González Herrero, Representante de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal, como invitado especial; y el Lic. Armando Hernández Tello, Director General del CONALEP Hidalgo y Secretario de esta H. Junta Directiva.-----

1.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Buenos días, bienvenidos a esta Cuarta Sesión Ordinaria del 2021 de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, que por motivos de la pandemia se lleva a cabo a través de la plataforma TEAMS. -----
Empezaríamos por corroborar que contamos con Quórum Legal. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Contamos con Quórum legal, tenemos siete Consejeros de nueve, Sr. Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Comisario podemos seguir adelante?

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Adelante por favor. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, pasaríamos al punto número 2. -----

DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2021, DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO. -----

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.



Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, El cual consta de veintiocho puntos, ha sido enviada de manera previa a ustedes, ¿no sé si el Organismo está en posibilidad de presentarlo o si le doy lectura? -----
Lic. Armando Hernández Tello, Si me permite presentarlo Sr. Presidente. -----
Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Adelante por favor. -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria 2021 de fecha 21 de mayo de 2021, Tercera Sesión Extraordinaria 2021 de fecha 21 de mayo de 2021, Cuarta Sesión Extraordinaria 2021 de fecha 4 de mayo de 2021 y Sexta Sesión Extraordinaria 2021 de fecha 10 de septiembre de 2021, respectivamente.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de los estados financieros y la información programática – presupuestal del Conalep Hidalgo, una vez que se cuenta con el Dictamen del Auditor Externo y el informe del Comisario Público para efectos de transparencia del Ejercicio Fiscal 2016.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de los estados financieros y la información programática – presupuestal del Conalep Hidalgo, una vez que se cuenta con el Dictamen del Auditor Externo y el informe del Comisario Público para efectos de transparencia del Ejercicio Fiscal 2017.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de los estados financieros y la información programática – presupuestal del Conalep Hidalgo, una vez que se cuenta con el Dictamen del Auditor Externo y el informe del Comisario Público para efectos de transparencia del Ejercicio Fiscal 2018.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de los estados financieros y la información programática – presupuestal del Conalep Hidalgo, una vez que se cuenta con el Dictamen del Auditor Externo y el informe del Comisario Público para efectos de transparencia del Ejercicio Fiscal 2019.
8. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de septiembre de 2021.
9. Presentación del informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de septiembre de 2021.
10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones en el Registro Público de Organismos Descentralizados al 30 de septiembre de 2021.
11. Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que el Conalep Hidalgo sea parte, al 30 de septiembre de 2021.
12. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Conalep Hidalgo del periodo julio – septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021.
13. Presentación del informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo julio – septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021.
14. Presentación de la evaluación programática - presupuestal del periodo julio – septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021.
15. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto del periodo julio – septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021, incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos.

16. Presentación de los estados financieros al 30 de septiembre de 2021; incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él.
17. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 30 de septiembre de 2021.
18. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo julio – septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021.
19. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo julio – septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021.
20. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo julio – septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021, incluyendo la última estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la CISCMRDE, plantilla de personal, así como el parque vehicular.
21. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo julio – septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021, así como de ejercicios anteriores.
22. Presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 30 de septiembre de 2021; incluyendo el informe trimestral del estado que guarda su patrimonio inmobiliario y el programa anual de desincorporación de bienes muebles.
23. Presentación del informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo del periodo julio – septiembre de 2021.
24. Presentación del informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, al periodo julio – septiembre de 2021.
25. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional del Ente, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
26. Presentación del Informe del Titular del Conalep Hidalgo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 30 de septiembre de 2021.
27. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones del H. Órgano de Gobierno para el ejercicio fiscal 2022.
28. Asuntos Generales.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, ¿Alguien tuviera alguna observación sobre estos 28 puntos planteados? -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Si me lo permite Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Adelante Comisario. -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Solicito respetuosamente a este Órgano de Gobierno la modificación del Orden del Día para efecto de presentar como punto número 28 la presentación del informe del Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2020. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, por parte de esta Cabeza de Sector no habría inconveniente la inclusión del mismo, sin embargo se pone a consideración de las Consejeras y Consejeros.-----

Ing. Laura Ángeles López, Si me permite un comentario Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Adelante por favor Consejera. -----

Ing. Laura Ángeles López, Gracias, se observan en los puntos 4, 5, 6 y 7 que la redacción dice presentación y en su caso aprobación de los estados financieros y la información programática presupuestal del Conalep, esto es tanto para el ejercicio fiscal, 2016, 2017, 2018 y 2019, respectivamente, sin embargo se observa que la información integrada corresponde precisamente al informe del Comisario de estos ejercicios por lo cual solicitaría atentamente y si no hay inconveniente por el resto de los integrantes de la H. Junta de Gobierno que se cambiara la redacción a lo que realmente se está integrando, que es el informe del Comisario.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, una disculpa no sé cuál es la propuesta de cómo quedarían los puntos 4, 5, 6 y 7. -----

Ing. Laura Ángeles López, Si, para el punto número 4 sería, informe del Comisario Público para el ejercicio fiscal 2016, el 5 informe del Comisario Público para el ejercicio fiscal 2017, el 6 presentación del informe del Comisario Público para el ejercicio fiscal 2018 y 7, presentación del informe del Comisario Público para el ejercicio fiscal 2019.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Comisario esto es correcto? -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Solamente comentar, en los puntos que acaba de mencionar la Ingeniero, 4, 5, 6 y 7 son Informes que ya se presentaron en su momento ante el Órgano de Gobierno, lo que está haciendo ahorita el Organismo es subir los puntos para la presentación y aprobación de estos estados financieros.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, una disculpa como no estuve en la Sesión previa por ello también tenía esa duda, pero cuando vamos a aprobar los estados financieros y la información programática presupuestal además de que contamos con todo el bagaje por así decirlo, de las Juntas y nuestro el expediente de cómo hemos sesionado lo que se pone en referencia es la opinión que se emite mediante el Comisario y que retoma también la del Auditor Externo por ello es que es la información que se puede presentar para integrar la carpeta para presentar y en su caso aprobar los estados financieros por ejercicio fiscal, en este caso 2016, 2017, 2018 y 2019, por lo que si no tiene inconveniente Consejera están presentados de manera correcta.-----

Ing. Laura Ángeles López, Gracias Presidente, perdón, el único comentario sería solicitar al Organismo se integre la información complementaria que precisamente como usted comentó corresponderían a los estados financieros, a la evaluación programática y al estado del ejercicio de cada uno de los ejercicios fiscales mencionados así como el dictamen de la Auditoría Externa que se emitió también por cada ejercicio, esto con la intención de poder realizar el análisis y tener la información para esta Sesión.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias Consejera, le agradezco mucho, adelante Comisario. -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Gracias, efectivamente es correcta la apreciación que hace la Consejera, la Ing. Laura, se debe de contar aparte del Informe del Comisario se debe de estar anexando el Informe del Auditor Externo debe estar contenida en los puntos, por lo que es importante que se complemente.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿algún comentario adicional sobre nuestra Orden del Día?, pongo a su consideración la aprobación de tal con 29 puntos agregando el Informe del Comisario en el punto número 28, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. -----



1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria 2021 de fecha 21 de mayo de 2021, Tercera Sesión Extraordinaria 2021 de fecha 21 de mayo de 2021, Cuarta Sesión Extraordinaria 2021 de fecha 4 de mayo de 2021 y Sexta Sesión Extraordinaria 2021 de fecha 10 de septiembre de 2021, respectivamente.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de los estados financieros y la información programática – presupuestal del Conalep Hidalgo, una vez que se cuenta con el Dictamen del Auditor Externo y el informe del Comisario Público para efectos de transparencia del Ejercicio Fiscal 2016.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de los estados financieros y la información programática – presupuestal del Conalep Hidalgo, una vez que se cuenta con el Dictamen del Auditor Externo y el informe del Comisario Público para efectos de transparencia del Ejercicio Fiscal 2017.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de los estados financieros y la información programática – presupuestal del Conalep Hidalgo, una vez que se cuenta con el Dictamen del Auditor Externo y el informe del Comisario Público para efectos de transparencia del Ejercicio Fiscal 2018.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de los estados financieros y la información programática – presupuestal del Conalep Hidalgo, una vez que se cuenta con el Dictamen del Auditor Externo y el informe del Comisario Público para efectos de transparencia del Ejercicio Fiscal 2019.
8. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de septiembre de 2021.
9. Presentación del informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de septiembre de 2021.
10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones en el Registro Público de Organismos Descentralizados al 30 de septiembre de 2021.
11. Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que el Conalep Hidalgo sea parte, al 30 de septiembre de 2021.
12. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Conalep Hidalgo del periodo julio – septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021.
13. Presentación del informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo julio – septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021.
14. Presentación de la evaluación programática - presupuestal del periodo julio – septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021.
15. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto del periodo julio – septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021, incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos.
16. Presentación de los estados financieros al 30 de septiembre de 2021; incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él.
17. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 30 de septiembre de 2021.

18. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo julio – septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021.
19. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo julio – septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021.
20. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo julio – septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021, incluyendo la última estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la CISCMRDE, plantilla de personal, así como el parque vehicular.
21. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo julio – septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021, así como de ejercicios anteriores.
22. Presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 30 de septiembre de 2021; incluyendo el informe trimestral del estado que guarda su patrimonio inmobiliario y el programa anual de desincorporación de bienes muebles.
23. Presentación del informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo del periodo julio – septiembre de 2021.
24. Presentación del informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, al periodo julio – septiembre de 2021.
25. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional del Ente, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
26. Presentación del Informe del Titular del Conalep Hidalgo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 30 de septiembre de 2021.
27. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones del H. Órgano de Gobierno para el ejercicio fiscal 2022.
28. Presentación del informe del Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
29. Asuntos Generales.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, queda aprobado por mayoría. -----

----- **ACUERDO S.O./IV/2021/422 12/11/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 20, 23 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO B DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA ORDEN DEL DÍA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL EJERCICIO 2021. -----

3.- Presentación y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria 2021 de fecha 21 de mayo de 2021, Tercera Sesión Extraordinaria 2021 de fecha 21 de mayo de 2021, Cuarta Sesión Extraordinaria 2021 de fecha 4 de mayo de 2021 y Sexta Sesión Extraordinaria 2021 de fecha 10 de septiembre de 2021, respectivamente.

Lic. Armando Hernández Tello, Se presentan para su aprobación, las siguientes Actas: Segunda Sesión Ordinaria 2021, de fecha 21 de mayo de 2021; Tercera Sesión Extraordinaria 2021, de fecha 21 de mayo de 2021; Cuarta Sesión Extraordinaria 2021, de fecha 4 de mayo de 2021; Sexta Sesión Extraordinaria 2021, de fecha 10 de septiembre de 2021, todas debidamente firmadas para su aprobación. Se tiene en revisión de los Consejeros la Tercera Sesión Ordinaria 2021 y Quinta Sesión Extraordinaria 2021. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún comentario al respecto? -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Me lo permite Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Adelante Comisario. -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Gracias, únicamente solicitar al Organismo apearse al Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún comentario adicional? -----

Si no hay comentarios adicionales pongo a su consideración la aprobación del mismo, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. -----

Se da por aprobado por mayoría, el punto 3 de la orden del día. -----

ACUERDO S.O./IV/2021/423 12/11/2021

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO C DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DAN POR APROBADAS LAS ACTAS: SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2021, TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2021, CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DE FECHA 4 DE MAYO DE 2021 Y SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, RESPECTIVAMENTE-----

4.- Presentación y, en su caso, aprobación de los estados financieros y la información programática – presupuestal del Conalep Hidalgo, una vez que se cuenta con el Dictamen del Auditor Externo y el informe del Comisario Público para efectos de transparencia del Ejercicio Fiscal 2016.

Lic. Armando Hernández Tello, Se presenta el informe de la Comisario Público para efectos de transparencia del Ejercicio Fiscal 2016, mismo que ya fue presentado ante Junta Directiva, posterior al Dictamen del Auditor Externo correspondiente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún comentario al respecto? adelante Finanzas. -----

Lic. Iris Vianney Hernández Hernández, Gracias, con su permiso Presidente, solamente como ya se había comentado anteriormente solicitar al Organismo si pudieran integrar dentro de la carpeta ejecutiva el dictamen del Auditor Externo. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, solo preguntar si ¿no va incluido en la estructura del informe del Comisario el dictamen del Auditor Externo? y en caso de que así no fuera le pedimos complementar la información como lo ha pedido la Consejera, Director. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Si fue integrado. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún comentario adicional? -----

Si no hay comentarios adicionales pongo a su consideración la aprobación del mismo, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. -----

Se da por aprobado por mayoría, el punto 4 y pasaríamos al siguiente punto. -----

----- ACUERDO S.O./IV/2021/424 12/11/2021 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DAN POR APROBADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA – PRESUPUESTAL DEL CONALEP HIDALGO, UNA VEZ QUE SE CUENTA CON EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO Y EL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO FISCAL 2016. -----

5.- Presentación y, en su caso, aprobación de los estados financieros y la información programática – presupuestal del Conalep Hidalgo, una vez que se cuenta con el Dictamen del Auditor Externo y el informe del Comisario Público para efectos de transparencia del Ejercicio Fiscal 2017.

Lic. Armando Hernández Tello, Se presenta el informe de la Comisario Público para efectos de transparencia del Ejercicio Fiscal 2017, mismo que ya fue presentado ante Junta Directiva, posterior al Dictamen del Auditor Externo correspondiente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún comentario al respecto? adelante Finanzas. -----

Lic. Iris Vianney Hernández Hernández, Con su permiso Presidente, en este punto preguntaría al Organismo respecto al avance de las solicitudes de recomendaciones emitidas por el Comisario en los temas de la actualización de su Estatuto Orgánico, Manual de Organización y Procedimientos y en su caso análisis de adecuación de la Estructura Orgánica y algunos otros ordenamientos en materia de Control Interno, así como la elaboración e implementación de los Códigos de Ética y de Conducta. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, adelante Director por favor. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Muchas gracias, la Estructura Orgánica ya la tenemos autorizada, estamos en espera de que la Coordinación General Jurídica nos apruebe la publicación de los demás documentos que nos comenta la globalizadora de Finanzas. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún comentario adicional? -----

Si no hay comentarios adicionales pongo a su consideración la aprobación del punto número 5, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. -----

¿Alguna abstención o algún voto en contra?, se da por aprobado. -----



7.- Presentación y, en su caso, aprobación de los estados financieros y la información programática – presupuestal del Conalep Hidalgo, una vez que se cuenta con el Dictamen del Auditor Externo y el informe del Comisario Público para efectos de transparencia del Ejercicio Fiscal 2019.

Lic. Armando Hernández Tello, Se presenta el informe de la Comisario Público para efectos de transparencia del Ejercicio Fiscal 2019, mismo que ya fue presentado ante Junta Directiva, posterior al Dictamen del Auditor Externo correspondiente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún comentario al respecto? adelante. -----

Ing. Laura Ángeles López, Gracias Presidente, únicamente preguntar al Organismo si tienen acuerdos pendientes por partidas restringidas y si tienen investigación abierta por este tema. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Adelante Director. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Si tenemos una investigación que está en manos del Contralor Interno Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias. -----

Ing. Laura Ángeles López, Gracias, la pregunta es porque al aprobar el cierre del ejercicio considero prudente que se concluyan todos los acuerdos que tengan que ver respecto a este tema de estados financieros, información programática y estado del ejercicio, esto conlleva también al acuerdo que pueda hacer referencia al asunto de partidas restringidas, pero sí es importante que el Organismo mantenga un punto al seguimiento y pues en caso de que el dictamen arroje resultados no tan favorables pues que el Organismo se haga responsable sobre estos resultados.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún comentario adicional? -----

Si no hay comentarios adicionales pongo a su consideración la aprobación del mismo, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Se da por aprobado. -----

----- **ACUERDO S.O./IV/2021/427 12/11/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DAN POR APROBADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA – PRESUPUESTAL DEL CONALEP HIDALGO, UNA VEZ QUE SE CUENTA CON EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO Y EL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO FISCAL 2019. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, pasaríamos al punto número 8, por favor.-----

8.- Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de septiembre de 2021.

Lic. Armando Hernández Tello, Para efectos del seguimiento, únicamente se integran al cuadro aquellos acuerdos que tengan instrucción, alguna que derive de un seguimiento de conformidad a las indicaciones recibidas en el taller para el llenado de formatería, coordinado por la Secretaría de Finanzas Públicas y con la participación de las Coordinadoras de Sector. Para este periodo, se integran a la ficha general los acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 (21 concluidos), Tercera Extraordinaria 2021 (7 concluidos), Cuarta Extraordinaria 2021 (2 concluidos) y Sexta Extraordinaria 2021 (4 concluidos). Así mismo, derivado de que ya fueron atendidos en los puntos 4,5,6 y 7 los acuerdos correspondientes a



los estados financieros del organismo de los Ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019, se solicita su conclusión por haber sido atendidos en esta Sesión. -----

Acuerdo S.E./XLIV/2016/288 08/04/2016 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DA POR APROBADO EL EJERCICIO DE SUSTITUCIÓN DEL PLANTEL CONALEP ATITALAQUIA POR UN PLANTEL ADSCRITO AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO (CECYTEH). EN PROCESO.-----

-ACUERDO S.O./I/2017/008 23/05/2017 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DA POR PRESENTADO LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL DEL PERIODO DE OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2016 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, SE SOLICITA APEGARSE A LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PRESUPUESTAL EN SU ARTÍCULO 56 Y AL ART. 54 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA EFECTO DE LOS REMANENTES Y AL ART. 6 DE LA LEY DE INGRESOS CON RESPECTO AL EXCEDENTE DE INGRESOS PROPIOS. Se solicita su conclusión por haber sido presentado en esta sesión en el punto 4. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./I/2017/009 23/05/2017 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DA POR PRESENTADO EL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2016 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. Se solicita su conclusión por haber sido presentado en esta sesión en el punto 4. CONCLUIDO.-----

ACUERDO S.O./I/2017/010 23/05/2017 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DAN POR PRESENTADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016. Se solicita su conclusión por haber sido presentado en esta sesión en el punto 4. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./I/2018/083 27/04/2018 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO SE DA POR PRESENTADA LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL DEL PERIODO DEL PERIODO DE OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2017 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, SUJETO A LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO Y DEL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO DEL CONALEP HIDALGO. Se solicita su conclusión por haber sido presentado en esta sesión en el punto 5. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./I/2018/084 27/04/2018 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DA POR PRESENTADO EL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2017 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. SUJETO A LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO Y DEL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO DEL CONALEP HIDALGO. Se solicita su conclusión por haber sido presentado en esta sesión en el punto 5. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./I/2018/085 27/04/2018 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DAN POR PRESENTADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. QUEDANDO SUJETA SU APROBACIÓN AL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO Y DEL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO. Se solicita su conclusión por haber sido presentado en esta sesión en el punto 5. CONCLUIDO. -----

-ACUERDO S.E./II/2018-051 18/05/2018 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL CONALEP HIDALGO APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018, POR UN MONTO TOTAL DE \$96,748,408.18 (NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 18/100 M.N.). QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES POR LA CANTIDAD DE \$78,861,213.71 (SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 71/100 M.N.); CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR LA CANTIDAD DE \$7,186,651.17 (SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 17/100 M.N.); CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR LA CANTIDAD DE \$9,697,319.30 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 30/100 M.N.) Y CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES POR LA CANTIDAD DE \$1,003,224.00 (UN MILLÓN TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, CON LA INSTRUCCIÓN DE LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS; REALIZAR EL TRÁMITE PARA OBTENER LA VALIDACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE PARTIDAS RESTRINGIDAS ANTE LA COMISIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO (CISCMRDE), ASIMISMO SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. EN PROCESO. -----

ACUERDO S.O./1/2019/164 14/02/2019 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO K Y 16 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADA LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL AL PERIODO OCTUBRE -DICIEMBRE DE 2018 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. QUEDANDO SUJETA SU APROBACIÓN, HASTA CONTAR CON EL DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA Y DEL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO. Se solicita su conclusión por haber sido presentado en esta sesión en el punto 6. CONCLUIDO. -----

-ACUERDO S.O./1/2019/165 14/02/2019 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2018 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, QUEDANDO SUJETA SU APROBACIÓN AL DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA Y DEL INFORME DEL COMISARIO DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2018. Se solicita su conclusión por haber sido presentado en esta sesión en el punto 6. CONCLUIDO. -----

-ACUERDO S.O./1/2019/166 14/02/2019 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN X, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12

FRACCIÓN I INCISO M DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, QUEDANDO SUJETA SU APROBACIÓN AL DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA Y DEL INFORME DEL COMISARIO DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2018. Se solicita su conclusión por haber sido presentado en esta sesión en el punto 6. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./I/2020/250 11/03/2020 SE APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN IMPORTE DE \$ 105,994,818.42 (CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 42/100 M.N.). INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES POR UN IMPORTE DE \$84,049,482.80 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.), CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR UN IMPORTE DE \$6,658,043.83 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.), CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR UN IMPORTE DE \$9,746,347.28 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 28/100 M.N.), CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS POR \$2,942,694.56 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.); CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES POR UN IMPORTE DE \$1,347,430.81 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 81/100 M.N.) Y CAPÍTULO 6000 OBRA PÚBLICA POR UN IMPORTE DE \$1,250,819.14 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 14/100 M.N.). CON LA INSTRUCCIÓN DE SOLICITAR ANTE LA CISCMRDE LA VALIDACIÓN DE PARTIDAS RESTRINGIDAS. EN PROCESO. -----

ACUERDO S.O./I/2020/260 11/03/2020 SE DA POR PRESENTADA LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL AL PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2019 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, QUEDANDO SUJETA SU APROBACIÓN AL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO Y AL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO. Se solicita su conclusión por haber sido presentado en esta sesión en el punto 7. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./I/2020/261 11/03/2020 SE DAN POR PRESENTADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, QUEDANDO SUJETA SU APROBACIÓN AL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO Y AL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO. Se solicita su conclusión por haber sido presentado en esta sesión en el punto 7. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./I/2020/262 11/03/2020 SE DA POR PRESENTADO EL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2019 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019; QUEDANDO SUJETA SU APROBACIÓN AL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO Y AL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO. Se solicita su conclusión por haber sido presentado en esta sesión en el punto 7. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./II/2020/298 13/05/2020 SE DA POR APROBADO EL ACUERDO QUE CREA EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL CONALEP HIDALGO, CON LA INSTRUCCIÓN DE PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO. EN PROCESO. -----

-----ACUERDO S.O./II/2020/299 13/05/2020 SE DA POR PRESENTADA LA INTEGRACIÓN DE RECURSOS DE LA CUENTA BANCARIA DEL FONDO ÚNICO AL FONDO DE RESERVA DEL COLEGIO,

CON LA INSTRUCCIÓN DE REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS Y PRESENTARLO CON POSTERIORIDAD EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA. EN PROCESO. -----

-----ACUERDO S.O./I/2021/366 15/02/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 55 y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO K Y 16 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADA LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL AL PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2020 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. EN PROCESO. -----

ACUERDO S.O./I/2021/367 15/02/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2020 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. EN PROCESO. -----

ACUERDO S.O./I/2021/368 15/02/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 15 FRACCIÓN X, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO M DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. EN PROCESO. -----

-
ACUERDO S.O./II/2021/379 21/05/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 20, 23 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 9, 11 Y 12 FRACCIÓN I INCISO B DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA ORDEN DEL DIA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL EJERCICIO 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./II/2021/380 21/05/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII, 23 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS NÚMERO 6, 12 FRACCIÓN I INCISO D Y 27 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR APROBADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AL 31 DE MARZO DE 2021; DE LOS CUALES 11 QUEDAN EN PROCESO: SE/XLIV/2016/288, SO/I/2019/164, SO/I/2019/165, SO/I/2019/166, SO/I/2020/260, SO/I/2020/261, SO/I/2020/262, SE/II/2018/051, S.O./I/2020/250, S.O./II/2020/298, S.O./II/2020/299. Y 62 CONCLUIDOS, MISMOS QUE NO TIENEN INSTRUCCIÓN ALGUNA PARA CONTINUAR EN PROCESO, LOS CUALES SON: SE/II/2018-049, : SE/II/2018-055, SO/III/2020/300, SO/III/2020/301, SO/III/2020/302, SO/III/2020/303, SO/III/2020/304, SO/III/2020/305, SO/III/2020/306, SO/III/2020/307, SO/III/2020/308, SO/III/2020/309, SO/III/2020/310, SO/III/2020/311, SO/III/2020/312,



SO/III/2020/313, SO/III/2020/314, SO/III/2020/315, SO/III/2020/316, SO/III/2020/317, SO/III/2020/318, SO/III/2020/319, SO/III/2020/320, SO/III/2020/321, SO/III/2020/322, SO/III/2020/323, SO/III/2020/324, SO/III/2020/325, SO/III/2020/326, SO/III/2020/327, SO/III/2020/328, SO/III/2020/329, SO/IV/2020/330, SO/IV/2020/331, SO/IV/2020/332, SO/IV/2020/333, SO/IV/2020/334, SO/IV/2020/335, SO/IV/2020/336, SO/IV/2020/337, SO/IV/2020/338, SO/IV/2020/339, SO/IV/2020/340, SO/IV/2020/341, SO/IV/2020/342, SO/IV/2020/343, SO/IV/2020/344, SO/IV/2020/345, SO/IV/2020/346, SO/IV/2020/347, SO/IV/2020/348, SO/IV/2020/349, SO/IV/2020/349 BIS, SE/I/2021/115, SE/I/2021/116, SE/I/2021/117, SE/I/2021/118, SE/I/2021/119, SE/I/2021/120, SE/I/2021/121, SE/I/2021/122, Y SE/I/2021/123, RESPECTIVAMENTE. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./II/2021/383 21/05/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 8, 54 Y 58 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO F Y 16 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME QUE GUARDAN LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS, TÁCTICOS Y OPERATIVOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO AL 31 DE MARZO DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./II/2021/384 21/05/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 8 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO G Y 15 FRACCIÓN VIII, 16 FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ESTATUS DE LA ATENCIÓN AL PLAN DE ACCIONES DE MEJORA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./II/2021/385 21/05/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 8, 54 Y 58 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO H DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ÚLTIMO REPORTE DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, INDICADORES Y PERCEPCIÓN CIUDADANA VALIDADO POR LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./II/2021/386 21/05/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XV, 15 FRACCIÓN X, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO I, 13, 16 FRACCIÓN XIV, Y 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO Y APROBADO EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DEL ORGANISMO DEL PERIODO ENERO - MARZO DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./II/2021/387 21/05/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO J,

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

16 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS DEL PERIODO ENERO - MARZO DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./II/2021/388 21/05/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO K Y 16 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADA LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL AL PERIODO ENERO - MARZO DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./II/2021/389 21/05/2021 CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO ENERO - MARZO DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./II/2021/390 21/05/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 15 FRACCIÓN X, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO M DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./II/2021/391 21/05/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN I, 12 FRACCIÓN I INCISO N, 16 FRACCIÓN VI Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PERIODO ENERO - MARZO DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./II/2021/392 21/05/2021 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 BIS DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO Q, 35 Y 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PERIODO ENERO - MARZO DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./II/2021/393 21/05/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XIX Y 15 FRACCIONES V Y VII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN II, 12 FRACCIÓN I INCISO P Y 16 FRACCIÓN XV Y 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, DEL PERIODO ENERO - MARZO DE 2021, INCLUYENDO ESTRUCTURA ORGÁNICA VALIDADA



POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO; ASÍ COMO, LA PLANTILLA DE PERSONAL Y EL PARQUE VEHICULAR. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./II/2021/394 21/05/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS Y 15 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO Q Y 16 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PERIODO ENERO - MARZO DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./II/2021/395 21/05/2021 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 15 FRACCIÓN V Y XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO R, 16 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE INTERÉS PARA LA ENTIDAD PARAESTATAL, LOS QUE TENGAN BAJO SU RESGUARDO, PROPIEDAD O EN POSESIÓN AL 31 DE MARZO DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./II/2021/396 21/05/2021 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO S, 16 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE HIDALGO DEL PERIODO ENERO - MARZO DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./II/2021/397 21/05/2021 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO T, 16 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, DEL PERIODO ENERO- MARZO DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./II/2021/398 21/05/2021 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ENTE, CON BASE EN EL MODELO ESTATAL DEL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EL AVANCE DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS Y CÓDIGO DE CONDUCTA. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./II/2021/399 21/05/2021 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL TITULAR DEL ORGANISMO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL AL 31 DE MARZO DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.E./III/2021/126 21/05/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 9, 11 Y 12 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR MAYORÍA LA ORDEN DEL DIA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL EJERCICIO 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.E./III/2021/127 21/05/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 55 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 5 Y 6 DE LA LEY DE INGRESOS EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; APRUEBA LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL AL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE DE \$113,602,862.41 (CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.), CON UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA EN LOS RECURSOS FISCALES ESTATALES POR LA CANTIDAD DE \$8,553,346.41 (OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 41/100 M. N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DESGLOSADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: INGRESOS PROPIOS \$12,933,424.00 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.); RECURSO FISCAL (ESTATAL) \$32,800,835.41 (TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 41/100 M.N.) Y RECURSO FEDERAL (FAETA) \$67,868,603.00 (SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), RESPECTIVAMENTE. CONCLUIDO. -

ACUERDO S.E./III/2021/128 21/05/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 54 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN IV Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULOS 30 Y 40 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021, QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO POR UN IMPORTE DE \$113,602.862.41 (CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.). EL CUAL SE INTEGRA POR UN TOTAL DE 4 COMPONENTES DE GASTO DE OPERACIÓN CON 17 ACTIVIDADES Y 2 COMPONENTES DE INVERSIÓN; QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL POR LA CANTIDAD DE \$2,329,749.98 (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.), UNA ADECUACIÓN COMPENSANDA DE \$650.01 (SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 01/100 M.N.) Y UN PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERIODO DE \$2,329,749.98 (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.) Y UNA META DE 2850 ESTUDIANTES APROBADOS; CENTROS EDUCATIVOS

ADECUADOS Y SUFICIENTES PARA EL SERVICIO EDUCATIVO, MEJORADOS CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$4,371,650.49 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 49/100 M.N.), ADECUACIONES COMPENSADAS POR LA CANTIDAD DE \$91,985.01 (NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 017100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERIODO DE \$4,371,650.49 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 49/100 M.N.) Y UNA META DE 6 CENTROS EDUCATIVOS; FORMACIÓN INTEGRAL PARAL EL DESARROLLO DEL PERSONAL OTORGADA CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$1,565,794.50 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.) QUE AL PERIODO NO TUVO MOVIMIENTOS COMPENSADOS QUEDANDO DE LA MISMA MANERA Y UNA META DE 208 PERSONAL FORMADO; GESTIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$96,094,812.03 (NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 03/100 M.N.) Y MOVIMIENTOS COMPENSADOS AL PERIODO POR LA CANTIDAD DE \$1,444,624.37 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 37/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERIODO DE \$96,094,812.03 (NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 03/100 M.N.) Y UNA META DE 148 ACTIVIDADES REALIZADAS; ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON RECURSOS DIDÁCTICOS, BENEFICIADOS CON UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA Y COMPENSADA POR LA CANTIDAD DE \$5,962,811.95 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 95/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERIODO PARA ESTE COMPONENTE DE \$5,962,811.95 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 95/100 M.N.) Y UNA META DE 7226 ESTUDIANTES BENEFICIADOS; PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES A ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ENTREGADOS CON UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA Y COMPENSADA POR LA CANTIDAD DE \$2,590,554.46 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERIODO POR UN IMPORTE DE \$2,590,554.46 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.) Y UNA META DE 7226 PAQUETES, Y COMO PROYECTO DE APOYO EN FORTALECIMIENTO AL SISTEMA EDUCATIVO LA CANTIDAD DE \$687,509.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.) QUE AL PERIODO NO TUVO NINGÚN MOVIMIENTO Y QUE ES UN RECURSO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN APOYO AL ORGANISMO. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.E./III/2021/129 21/05/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 55 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 23, 30, 40 Y 66 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE DE \$113,602,862.41 (CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.). INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES CON UN IMPORTE ORIGINAL DE

\$86,574,427.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.) Y UNA ADECUACIÓN COMPENSADA POR LA CANTIDAD DE \$903,906.63 (NOVECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 63/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERIODO EN CAPITULO 1000 POR UN IMPORTE DE \$86,574,427.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.); CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$3,899,941,.36 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.) Y ADECUACIONES COMPENSADAS POR LA CANTIDAD DE \$8,630.02 (OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 02/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO AL PERIODO EN EL CAPITULO 2000 POR UN IMPORTE DE \$3,899,941,.36 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.); CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$13,826,186.64 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.) Y MOVIMIENTOS COMPENSADOS POR LA CANTIDAD DE \$624,722.74 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 74/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERIODO EN EL CAPITULO 3000 POR LA CANTIDAD DE \$13,826,186.64 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.); CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL POR LA CANTIDAD DE \$687,509.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.) Y UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA Y COMPENSADA POR LA CANTIDAD DE \$8,553,346.41 (OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 41/100 M. N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERIODO DEL CAPITULO 4000 POR LA CANTIDAD DE \$9,240,855.41 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 41/100 M.N.) Y CAPITULO 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$61,452.00 (SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), QUE AL PERIODO NO SUFRIÓ NINGÚN MOVIMIENTO. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.E./III/2021/130 21/05/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS, 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN IV, 35 Y 75 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULOS 7, 33 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 64 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2020 Y SU ANEXO 41; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE DE \$21,675,293.41 (VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 41/100 M.N.), PARA SU APLICACIÓN EN EL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR UN IMPORTE DE \$3,570,441.36 (TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.), CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR UN IMPORTE DE \$8,802,544.64 (OCHO MILLONES

OCHOCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N.), CAPITULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS POR UN IMPORTE DE \$ 9,240,855.41 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 41/100 M.N.), Y CAPITULO 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES POR UN IMPORTE DE \$61,452.00 (SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); BAJO LAS MODALIDADES QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA: MONTO \$19,976,032.70, PORCENTAJE 92.16%; INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS: MONTO \$1,284,929.14, PORCENTAJE 5.93%; ADJUDICACIÓN DIRECTA: MONTO \$414,331.55, PORCENTAJE 1.91%; TOTAL PAAAs: MONTO \$21,675,293.41, PORCENTAJE 100%. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.E./III/2021/131 21/05/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULO 21, 24 Y 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO EL ANEXO 42 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2020; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR APROBADAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE DE \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.). CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.E./III/2021/132 21/05/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIONES II Y XIX DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL EJERCICIO FISCAL 2021, CON UN AHORRO ESTIMADO AL PERIODO DE \$ 53,500.00 (CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.E./IV/2021/133 04/05/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 9, 11 Y 12 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR MAYORÍA LA ORDEN DEL DIA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL EJERCICIO 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.E./IV/2021/134 04/05/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN L DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, 25 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, 53 PÁRRAFO 4 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO, 14 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS. SE DA APROBADA POR MAYORÍA LA REDUCCIÓN LÍQUIDA CORRESPONDIENTE AL "FONDO DE RESERVA" QUE TIENE EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, POR UN MONTO TOTAL DE \$345,317.06 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS

06/100 M.N.), DERIVADO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE INGRESOS PROPIOS; RECURSOS QUE FUERON REINTEGRADOS A GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO. CONCLUIDO. -----
ACUERDO S.E./VI/2021-1 10/09/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 6, 9, 11 Y 12 FRACCIÓN II INCISOS A, B, C, D, E, DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. CONCLUIDO. -----
ACUERDO S.E./VI/2021-2 10/09/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I Y II; 15 FRACCIÓN II, 51 Y 52 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 6, 12 FRACCIÓN II INCISO C Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, APRUEBA LOS CRITERIOS GENERALES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. EN CUANTO A LOS CRITERIOS GENERALES DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, ESTOS SE PRESENTARÁN POSTERIORMENTE EN OTRA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA SU APROBACIÓN. CONCLUIDO. -----
ACUERDO S.E./VI/2021-3 10/09/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 6, 12 FRACCIÓN II INCISO D Y 16 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, APRUEBA LA PROPUESTA DE CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, QUE SE INTEGRA POR UN TOTAL DE VEINTIÚN CONCEPTOS LOS CUALES SE DETALLAN EN LOS FORMATOS ANEXOS: CONCEPTOS NUEVOS, BAJA DE CONCEPTOS, CAMBIOS DE REDACCIÓN, MODIFICACIONES DE CUOTAS Y TARIFAS, INGRESOS CALENDARIZADOS Y PROPUESTA DE ACUERDO TARIFARIO. CONCLUIDO. -----
ACUERDO S.E./VI/2021-4 10/09/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 55 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 6, 12 FRACCIÓN II INCISO E, 73 Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, APRUEBA EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 POR UN IMPORTE DE \$ 106,143,041.00 (CIENTO SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.). DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA: INGRESOS PROPIOS \$14,262,459.00 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), RECURSOS FISCALES ESTATALES \$24,011,979.00 (VEINTICUATRO MILLONES ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) Y RECURSOS FEDERALES (FAETA) \$67,868,603.00 (SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.). SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. CONCLUIDO. -----
-

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún comentario al respecto?, adelante Finanzas. -----

Lic. Iris Vianney Hernández Hernández, Gracias, con su permiso Presidente, solamente solicitar al Organismo relacionar en el Acta de esta Sesión los acuerdos que se concluyen y los quedan en proceso además de redoblar las acciones y las gestiones para la solución de los acuerdos en proceso. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún comentario adicional? Si no hay comentarios adicionales le pedimos atender las recomendaciones que hace nuestra Consejera porque facilita el seguimiento en este sentido no solamente en esta Sesión sino en las Sesiones posteriores. -- quienes estén por la afirmativa de la aprobación del seguimiento, favor de manifestarlo. ----- ¿Alguna abstención o algún voto en contra?, se da por aprobado. -----

ACUERDO S.O./IV/2021/428 12/11/2021 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII, 23 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS NÚMERO 6, 12 FRACCIÓN I INCISO D Y 27 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR APROBADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021; DE LOS CUALES 8 QUEDAN EN PROCESO: SE/XLIV/2016/288, SE/II/2018/051, ACUERDO S.O./I/2020/250, ACUERDO S.O./II/2020/298, ACUERDO S.O./II/2020/299, ACUERDO S.O./I/2021/366, ACUERDO S.O./I/2021/367 Y ACUERDO S.O./I/2021/368; RESPECTIVAMENTE Y 33 ACUERDOS CONCLUIDOS: ACUERDO S.O./I/2017/008, ACUERDO S.O./I/2017/009, ACUERDO S.O./I/2017/010, ACUERDO S.O./I/2018/083, ACUERDO S.O./I/2018/084, ACUERDO S.O./I/2018/085, ACUERDO S.O./I/2019/164, ACUERDO S.O./I/2019/165, ACUERDO S.O./I/2019/166, ACUERDO S.O./I/2020/260, ACUERDO S.O./I/2020/261, ACUERDO S.O./I/2020/262, ACUERDO S.O./II/2021/379, ACUERDO S.O./II/2021/380, ACUERDO S.O./II/2021/381, ACUERDO S.O./II/2021/382, ACUERDO S.O./II/2021/383, ACUERDO S.O./II/2021/384, ACUERDO S.O./II/2021/385, ACUERDO S.O./II/2021/386, ACUERDO S.O./II/2021/387, ACUERDO S.O./II/2021/388, ACUERDO S.O./II/2021/389, ACUERDO S.O./II/2021/390, ACUERDO S.O./II/2021/391, ACUERDO S.O./II/2021/392, ACUERDO S.O./II/2021/393, ACUERDO S.O./II/2021/394, ACUERDO S.O./II/2021/395, ACUERDO S.O./II/2021/396, ACUERDO S.O./II/2021/397, ACUERDO S.O./II/2021/398, ACUERDO S.O./II/2021/399, ACUERDO SE/III/2021/126, ACUERDO SE/III/2021/127, ACUERDO SE/III/2021/128, ACUERDO SE/III/2021/129, ACUERDO SE/III/2021/130, ACUERDO SE/III/2021/131, ACUERDO SE/III/2021/132, ACUERDO SE/IV/2021/133, ACUERDO SE/IV/2021/134, ACUERDO SE/VI/2021-1, ACUERDO SE/VI/2021-2, ACUERDO SE/VI/2021-3 Y ACUERDO SE/VI/2021-4; RESPECTIVAMENTE. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, pasamos al punto número 9 -----

9.- Presentación del informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de septiembre de 2021.

Lic. Armando Hernández Tello, A la fecha tenemos 93 observaciones, 93 son administrativas, 0 económicas, 0 monto observado, solventadas 87 y pendientes por solventar 6. De los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 no contamos con observación alguna por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y 2018, 2019 de la Auditoría Superior de la Federación no contamos con observación; de los años 2016, 2017, 2018 de las Auditorías Externas no tienen observación alguna. Se anexan los pronunciamientos de liberación de observaciones de las Cuentas Públicas de los años 2011 al 2018 de la Auditoría Superior de la Federación; para el año 2017 por parte de la Auditoría Superior de la



Federación determinaron 4 observaciones financieras y 2 del sistema de evaluación al desempeño, de las cuales se han solventado 4 observaciones financieras y 2 del sistema de evaluación al desempeño, quedando solventadas; para la Cuenta Pública 2018 la Auditoría Superior de la Federación determinó 1 observación la cual se encuentra solventada; para la Cuenta Pública 2019 la Auditoría Superior de la Federación determinó 3 observaciones las cuales están solventadas; la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, de la Cuenta Pública 2017 determinó 17 observaciones, de las cuales ya se encuentran solventadas 15, quedando pendientes 2 puntos, los cuales están en revisión por la ASEH para su solventación; referente a la Cuenta Pública del año 2018 se determinaron 14 observaciones de las cuales 13 han quedado solventadas y 1 se encuentra en revisión para su solventación; la revisión de la Cuenta Pública 2019 por parte de la ASEH determinó 7 observaciones, las cuales ya fueron solventadas 5 y 2 se encuentran en revisión para su solventación; para la Auditoría Externa 2017, se determinaron 23 observaciones las cuales ya se encuentran solventadas; para 2018 se determinaron 12 observaciones por parte de la Auditoría Externa de las cuales se han solventado las 12; para 2019 se determinaron 2 observaciones por parte del Auditor Externo de las cuales se solventó 1 y está pendiente en revisión 1.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún comentario al respecto? adelante Finanzas.

Lic. Iris Vianney Hernández Hernández, Con su permiso Presidente, gracias, en este punto solicitar al Titular del Organismo si fuera posible expresar si en el trimestre que se informa el Organismo está siendo Auditado por alguna instancia fiscalizadora ya sea federal o estatal, así como recomendar redoblar esfuerzos para solventar las observaciones que manifiestan como pendientes.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, adelante Comisario.

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Gracias Presidente, se solicita al Organismo que en el apartado de seguimiento anexen el número de oficio en el cual se están solventando las observaciones así como las fechas de las últimas gestiones que han realizado, con respecto al ejercicio 2017 del Auditor Externo se observa que aparece en 0 observaciones pendientes por solventar, preguntaría al Organismo por el documento que está soportando la solventación ya que no lo localicé en la carpeta y se haga referencia en el cuadro de seguimiento, si no se cuenta con el soporte documental solicitaría respetuosamente al Organismo incluir la observación pendiente por solventar, así mismo se solicita al Titular del Organismo dar seguimiento con las diversas instancias fiscalizadoras a efecto de conocer el estatus que guardan las observaciones pendientes de solventar las cuales corresponden del ejercicio 2017, 2018, 2019 de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, del ejercicio 2019 del Auditor Externo, no obstante se solicita al Ente presentar ante este Órgano de Gobierno la documentación que demuestre la última fecha de seguimiento y atención de las observaciones en cuestión, por lo que se sugiere verificar los plazos de atención y cumplir con estos a efecto de evitar posibles responsabilidades que deriven por la no solventación de las mismas, por lo antes mencionado solicito al Organismo se apegue a los siguientes artículos 16 y 28 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y 17 fracción VII del Reglamento de la misma Ley.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, le pedimos al Organismo atender estas recomendaciones por favor.

Lic. Armando Hernández Tello, Lo atendemos con todo gusto Sr. Presidente, y comentar que si efectivamente estamos en proceso de auditoría con la Auditoría Superior del Estado.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún comentario adicional? Si no hay comentarios pasaríamos al punto siguiente por favor Director.

ACUERDO S.O./IV/2021/429 12/11/2021



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO E Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE SEGUIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021. -----

10.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones en el Registro Público de Organismos Descentralizados al 30 de septiembre de 2021.

Lic. Armando Hernández Tello, En este punto se adjunta la Constancia de Inscripción en el REPODS del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo y el Estatus de cumplimiento correspondiente, emitido por la Dirección General de Control y Seguimiento a Entidades Paraestatales.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún comentario al respecto? -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Si me lo permite Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Adelante Comisario. -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Gracias, se solicita al Organismo dar cumplimiento a lo que establece el artículo 14 del Acuerdo que modifica al diverso que creó la Comisión Interna de Seguimiento y cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público y por el cual se establecen las disposiciones generales para la austeridad, racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público de la administración pública del Estado de Hidalgo a efecto de la actualización de sus instrumentos normativos. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún comentario adicional? -----

Ing. Laura Ángeles López, Si me permite Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Adelante por favor. -----

Ing. Laura Ángeles López, Gracias, se reconoce el seguimiento oportuno para dar atención a este punto que se integra al Orden del Día, que ya sabemos que formaba parte de la normativa, de igual forma como lo comentó la Comisario se exhorta a mantenerse actualizados en cuanto a sus instrumentos normativos y a iniciar la actualización de estos o concluirla e inscribir en el Registro Público esta información para que continúen con la semaforización en estado óptimo. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún comentario adicional? -----

Si no hay más comentarios pasaríamos al punto siguiente Director. -----

ACUERDO S.O./IV/2021/430 12/11/2021 -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, 31 Y 32 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL APITULO IX ARTÍCULOS 66, 67, 68, 69 Y 70 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021. -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



11.- Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que el Conalep Hidalgo sea parte, al 30 de septiembre de 2021.

Lic. Armando Hernández Tello, En el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo durante el trimestre comprendido de los meses de julio a septiembre del 2021, se informa la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que el Colegio es parte: Tenemos 5 asuntos, el primero una demanda laboral ante la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Hidalgo, y su trámite está en el desahogo de pruebas, tenemos una demanda de titularidad ante la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Hidalgo, su trámite está pendiente de notificación al Sindicato demandado, demanda laboral ante el H. Tribunal de Arbitraje en el Estado de Hidalgo, está en trámite el desahogo de pruebas, tenemos un aviso de terminación de los efectos de nombramiento ante el H. Tribunal de Arbitraje en el Estado de Hidalgo, en trámite está la Audiencia de pruebas, alegatos y resolución señalada para el 24 de Enero del 2022, Carpeta de Investigación 12-2021-08196 ante la Agencia del Ministerio Público del Centro de Atención Temprana del CESI en trámite el desahogo de diligencias de investigación. En lo que respecta a las resoluciones emitidas tenemos dos Laudos laborales: durante el periodo que se informa no se dictó ningún Laudo en contra de este Organismo por lo que no se ha realizado pago alguno, ni gestionado trámite para tal efecto. Sentencias emitidas por Autoridad Jurisdiccional, durante el periodo que se informa no se dictó ninguna sentencia en contra de éste Organismo, por lo que no se ha realizado pago alguno ni gestionado trámite para tal efecto. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún comentario al respecto? adelante Finanzas. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún comentario adicional? -----
Si no hay más comentarios le pedimos al Organismo continuar atendiendo de buena manera y mejorar lo que se pueda, pasaríamos entonces al Informe de nuestro Titular. -----

----- **ACUERDO S.O./IV/2021/431 12/11/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIONES IX, XIV Y XVIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO G Y 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE LA SITUACIÓN DE LOS ASUNTOS JUDICIALES, LAUDOS LABORALES, SENTENCIAS Y DEMÁS RESOLUCIONES JURISDICCIONALES EN LAS QUE EL CONALEP HIDALGO SEA PARTE, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021. -----

12.- Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Conalep Hidalgo del periodo julio – septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021.

Lic. Armando Hernández Tello, Distinguidos Integrantes de esta H. Junta Directiva en cumplimiento al artículo 16, fracción 14 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y con la finalidad de dar atención a los principales programas, proyectos, acciones y objetivos del Colegio, donde se contempla el fortalecimiento para una educación de calidad y con base a los 4 componentes y 17 actividades de la Matriz de indicadores para Resultados 2021 a continuación, se presenta el informe de actividades realizadas durante el tercer trimestre del año 2021:

1.- **Proceso de enseñanza-aprendizaje, mejorado:** Para dar atención a este indicador de porcentaje de estudiantes aprobados, se registraron los avances de evaluaciones en el Sistema de Aprendizaje

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'epur', 'P', and 'A']



Escolar, en el primer corte académico y se realizó el análisis de cada uno de los grupos, para determinar el número de estudiantes aprobados y no aprobados para el seguimiento correspondiente con el área de orientación y tutorías, teniendo como resultado 1694 estudiantes aprobados, con un porcentaje alcanzado del 44.07% respecto de la matrícula programada que es de 3844 alumnos.

Atención de Alumnos con Actividades de Acompañamiento integral: Esta actividad permite impulsar el desarrollo integral de los estudiantes, a través de la promoción del autocuidado y la prevención de los principales factores de riesgo, lo que permite guiarlos mediante actividades de apoyo psicopedagógico y de atención personalizada en el desarrollo de sus actividades y en los problemas que durante el confinamiento se han enfrentado para lograr la permanencia en la Institución, por ello se realizaron diversas acciones, atendiendo a 591 estudiantes con actividades como: reuniones con padres de familia; se realizaron actividades con el tema de Mi Árbol Genealógico, mi Historia de Vida a través de mis abuelos; se aplicó el programa "Estrategia para la permanencia escolar"; se impartieron asesorías y tutorías individuales y grupales de manera virtual; Jornada Nacional de Salud Emocional; Reestructuración cognitiva; Jornada Nacional de Ciberseguridad; 20 minutos de acompañamiento académico y tutorías con los alumnos, a través de la plataforma Zoom; prevención del suicidio; entrevista vocacional.

Evaluación Continua del Desempeño Escolar en los Planteles: Se realizaron las evaluaciones continuas correspondientes al primer corte académico del semestre agosto 2021-enero 2022, donde se dio seguimiento al avance individual, por lo que para el logro de su aprobación, se realizaron reuniones con padres de familia, seguimiento de tutores para la localización de estudiantes en riesgo, así como, la asignación de monitores de grupo; en este trimestre se evaluaron a 3687 estudiantes que equivale al 95.92% de la meta programada.

Organización de Actividades Deportivas, Recreativas y Culturales para su formación integral: En esta actividad se tuvo una participación de 265 estudiantes en actividades virtuales, como: evento denominado Mañanita Mexicana; se realizó un intercambio cultural con la traductora Diana Ahmed Hassan, visitante de Egipto, quien compartió a los estudiantes las costumbres, forma de vida y laboral del Cairo; clase de zumba mexicana virtual para los alumnos de primer semestre.

Vinculación Interinstitucional para el Desarrollo de Competencias de los Alumnos: Una de las actividades sustantivas del Colegio es la vinculación con el sector productivo y educativo, por lo que en este trimestre se llevó a cabo la Segunda Reunión Virtual del Comité de Vinculación en el Plantel Pachuca I; se logró colocar a 6 alumnos en la empresa SEDIPSA Noroeste S.A. de C.V., 6 alumnos del Plantel Villa de Tezontepec se colocaron en empresas aledañas y una egresada de la carrera de Asistente Directivo del Plantel Tizayuca en la empresa ARIGMED y 132 egresados en la educación superior, así mismo se logró la donación de víveres para los damnificados de Tula y Tepeji por parte del empresario Nicolás Moreno Monroy de la empresa Procesos Térmicos de Hidalgo, S.A. de C.V.

Difusión de Actividades Institucionales: Para dar cumplimiento a esta actividad, en este trimestre se realizaron 3 difusiones, utilizando dos estaciones de radio (NQ XHNQ 90.1 FM, y ULTRA 102.9 FM ULTRA NOTICIAS, Tulancingo) con la finalidad de promocionar la oferta educativa del Colegio por medio de entrevistas al Director General vía telefónica y una entrevista en el programa de radio "Tiempo Fuera" con una duración de 10 minutos de transmisión.

2.- Centros educativos adecuados y suficientes para el servicio educativo mejorados: Se atendieron a los 6 Planteles con las siguientes actividades: Mantenimiento a la infraestructura educativa, En este trimestre se logró realizar 61 mantenimientos, entre los cuales se encuentran: Mantenimiento a podadoras y a desbrozadoras; actualización de software de computadoras de laboratorio; mantenimiento a computadoras e impresora; se realizó limpieza a edificios, aulas y áreas administrativas; mantenimiento de jardines (corte de pasto, poda de árboles y recolección de basura); revisión de cuchillas y batería del tractor para podar; cambio de lámparas dañadas en edificios y exteriores; limpieza

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



y pulido de pisos de aulas; limpieza general del acceso principal al Plantel; limpieza y mantenimiento a módulos de sanitarios de alumnos; afinación y reparación del sistema de frenos de camioneta pick up; mantenimiento básico a una planta de soldar; reubicación de mobiliario de aulas; se arreglaron las llaves de mingitorios; mantenimiento a vehículos y verificaciones; se arreglaron los contactos de la sala de juntas de la Dirección General; servicio de fumigación en los 6 Planteles.

Implementación de Sistemas de Información: Se generaron acciones con la finalidad de atender de manera virtual las siguientes actividades: Apoyos técnicos para llevar a cabo las videoconferencias del personal directivo de la Dirección General, capacitaciones virtuales dirigida al uso de la plataforma Moodle para cursos "Diplomado Bioética y Derechos del paciente en línea", "Auditoría gubernamental", "Derechos y obligaciones de auditores y auditados en línea", "Planeación estratégica aplicada a la Administración Pública", Electromecánico de mantenimiento en la industria cervecera", "Operador de logística en la industria", "Manejo del estrés", "Calidad y calidez en el servicio centrado en el desarrollo humano del personal" y la actualización de la aplicación para la captura del presupuesto del Colegio del ejercicio 2022 en la cual se agrega captura de metas, así mismo se desarrolló el manual del usuario.

3.- Formación integral para el desarrollo del personal otorgada: Formar el desarrollo integral del personal docente y administrativo que garanticen las competencias y habilidades del servicio educativo que se ofrece en el Colegio, es el objetivo de este componente, para lo cual se formaron 198 personas con las siguientes actividades: Desarrollo Integral al Personal Docente, se realizaron 15 actividades para el desarrollo integral del personal docente con los siguientes cursos: Curso "Conociendo mis emociones"; Curso "Formación socioemocional"; Curso "Evaluación formativa en el marco de una nueva realidad"; Microsoft "TEAMS"; Operación y control de almacenes; Curso "PowerPoint"; Curso de "redes sociales educativas"; se capacitó a docentes de recién ingreso sobre el uso de la plataforma SAE para la captura de avances académicos de los estudiantes; Curso de "Desarrollo de la docencia" ofertados por Oficinas Nacionales de Conalep; Se impartió el curso-taller denominado: "Administración del Tiempo"; Curso de "formación en tutorías"; Uso de la aplicación del sistema para captura de tutorías; Formación en el tema "Estrategias de comunicación y colaboración remota e híbrida para el regreso a clases 2021-2022", impartida por Microsoft TEAMS; Curso Estrategias de Motivación y Acompañamiento Psicopedagógico Socioemocional a los estudiantes; Curso "Creación de recursos multimedia para experiencias memorables de aprendizaje".

Desarrollo Integral a Personal Directivo y de Apoyo y Asistencia a la Educación: Con la finalidad de elevar la calidad del servicio educativo se brinda actualización y cursos de capacitación para lo cual en este trimestre se desarrollaron cursos para atender a 5 trabajadores en: Curso "Prestación del Servicio Educativo con enfoque de Proceso"; Curso "Reglas de validación"; Curso "Adefas y remanentes"; Curso "Cierre contable y presupuestal"; Curso "Verificación de cumplimientos de la Ley de Disciplina Financiera"; Sesiones académicas de profesionalización en Alta Gerencia y Administración Pública;

4.- Gestión administrativa realizada: Pago de servicios personales y prestaciones de los trabajadores: se efectuó el pago oportuno de sueldos, salarios y demás prestaciones a los 373 trabajadores con los que cuenta la Institución.

Desarrollo de la Administración Central para la operación de la Dirección General del Organismo: se realizaron 03 actividades como: Atención de solicitudes de gasto para la operatividad de la Dirección General y Planteles; Se realizaron los pagos oportunos a los proveedores de servicios; Integración de información para los diferentes sistemas administrativos como SAE, SIE, SCGIV y Sistema de Generación de Nómina.

Desarrollo de la Administración Regional para la operación de la Institución: Se llevaron a cabo 18 actividades de los 6 Planteles: Trámites para pago de energía eléctrica; Pago de servicio telefónico; Pago de suministro de agua; Pago del servicio de vigilancia; Pagos de nómina con sus respectivos pagos de cuotas y aportaciones; Trámites de las compras de materiales y útiles de impresión y materiales

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



complementarios; Registro de ingresos; Reporte de incidencias del personal administrativo; Compras de Materiales, Accesorios y Suministro Médicos; Compra de Material Eléctrico.

Evaluación Institucional oportuna; Se integró, revisó y elaboraron las carpetas ejecutivas para las Juntas Directivas que se llevaron a cabo en el mes de agosto y septiembre correspondiente, con sus respectivas evidencias.

Realización de Actividades para el Fortalecimiento a la Mejora Continua: Se desarrollaron 7 actividades como: Evaluación de docentes, Análisis de programas de estudios en el Plantel Villa de Tezontepec, Reuniones de integración de academias, se realizó la Auditoría Interna del Sistema de Gestión de Calidad, Reunión del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional, Reunión del Comité de Ética y Prevención de Conflictos y Reunión de análisis de indicadores académicos con Oficinas Nacionales del CONALEP.

Evaluación en Estándares de Competencia Laboral: En este trimestre se evaluaron y certificaron a 14 personas de los cuales 10 en el estándar de Atención prehospitalaria básica, 3 en Propiciar el aprendizaje significativo en Educación Media Superior y Superior y 1 Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia.

Capacitación en el trabajo orientada al sector productivo: Se capacitaron a 655 personas con 13 cursos impartidos a la Delegación del ISSSTE Hidalgo en los temas: Módulo I y II de Aspectos Básicos de la Administración Estratégica de las Instituciones de Salud; Construcción de Indicadores de Desempeño, Productividad y Calidad; Primeros Auxilios Pediátricos de Alto Rendimiento y Reanimación RCP; Curso Ley General de Prestación de Servicios de Atención y Cuidado; Equipos de Trabajo de Alto Rendimiento; Planeación Estratégica con Base a la Norma ISO 9001-2015; Manuales de Organización y Procedimientos de Gestión; Protección Civil en Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil; Bioética y Derechos del Paciente en Línea; Auditoría Gubernamental: Derechos y Obligaciones de Auditores y Auditados en Línea; Manejo del Estrés; Actualización Secretarial; Electricidad avanzada.

Becas: Respecto a la Beca Universal de "Benito Juárez" se informa que se llevó a cabo el registro y actualización de datos para la Integración del nuevo Padrón de Becarios de EMS, del ciclo escolar 2021-2022, a través del Sistema Institucional para la Reinscripción Electrónica (SIREL), donde cada uno de los 6 Planteles realizaron la validación ingresando la matrícula total de alumnos inscritos y reinscritos, así mismo, se hizo la difusión de alumnos pendientes de cobro de la Beca correspondiente a los meses de enero a junio del 2021, quiero manifestar que todo este ejercicio se ha hecho en coordinación estrecha con Oficinas Nacionales para lo cual agradecemos desde aquí al Dr. Enrique Ku por su atención que siempre otorga al Colegio.

Indicadores Académicos: Doy conocer los resultados académicos del semestre febrero-julio 2021 y del semestre agosto 2021-enero 2022, este último con respecto a la matrícula inicial.

Semestre febrero-julio 2021: En este semestre existió una deserción de 334 alumnos, que representa un 9.83%; en cuanto al índice de reprobación se tuvo un 9.17%, como se puede observar, estos indicadores que han sido uno de los retos constantes, por lo que, se continúan desarrollando estrategias para atender las causas de este problema. El promedio de aprovechamiento escolar fue de 8.23. La eficiencia terminal de la generación 2018-2021, fue del 61.15% egresaron 913 alumnos, de las diferentes carreras, de los cuales se tiene una eficiencia de titulación del 100%.

Semestre agosto 2020-enero 2021: En cuanto a la matrícula total inicial registrada para este periodo escolar, fue de 3687 alumnos, de los cuales 1496 son de nuevo ingreso y 2191 reinscritos a tercero y quinto semestre, esta matrícula está integrada por 1592 mujeres y 2095 hombres.

Indicadores Tácticos: Estos indicadores tienen un periodo de cumplimiento anual, sin embargo, se han desarrollado las siguientes actividades: Porcentaje de Planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo que implementaron un programa para el fomento del enfoque intercultural. Durante este trimestre existió la participación de 524 alumnos de primero, tercero y quinto

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

semestre de los Planteles Pachuca y Villa de Tezontepec en actividades de autobiografía y árbol genealógico, con el objetivo de realizar una investigación sobre su familia y sus orígenes. Porcentaje de centros educativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo que desarrollan acciones a través de un programa para mejorar la convivencia social. Se realizó la Jornada de prevención del embarazo, en la cual participaron 218 alumnos de los tres semestres con el objetivo de reducir embarazos en adolescentes y conocer los diferentes métodos de prevención, así mismo se llevó a cabo la Jornada Nacional de Salud Emocional con la finalidad de tomar medidas para proteger sus datos personales, identificar el ciberacoso, fake news y prevenir el sexting.

Control Interno y Desempeño Institucional: Se informa que al trimestre se tiene un avance acumulado del 81.5% de las acciones de mejora comprometidas, con un 30% de acciones concluidas y en el caso de las acciones de control de administración de riesgos se tiene un avance en el seguimiento del 94.1% y un 17.6% de acciones de control concluidas. Con respecto al Manual de Organización y Procedimientos se tiene un avance del 90%, así mismo se informa que en el mes de septiembre se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de COCODI correspondiente al segundo trimestre del 2021.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos (Código de Conducta): Es importante comentar que con respecto al Código de Conducta ha sido enviada al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de la Secretaría de Contraloría para su visto bueno y aprobación con la finalidad de estar en condiciones de realizar la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, así mismo, se continúa con el seguimiento a las acciones para dar cumplimiento con la responsabilidad que nos ocupa en fomentar los principios y valores institucionales por lo que a través de la página institucional se exhorta a los trabajadores del Colegio en el apartado de Integridad del Servidor Público Ejemplar, así también se ha dado seguimiento oportuno a las problemáticas generadas en el Colegio y en el mes de septiembre se realizó la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio.

Aspectos Presupuestales: En lo que se refiere a los aspectos presupuestales del Colegio, los ingresos recaudados del trimestre julio-septiembre del 2021 fueron de \$28,552,433.83 de los cuales de Ingresos Federales \$14,624,930.00, Ingresos Fiscales (Estatal) \$8,277,376.64 y de Ingresos Propios \$5,650,127.19. El Colegio registró un presupuesto programado en el trimestre de \$21,982,712.49, de los cuales se comprometió la cantidad de \$21,941,347.87.

Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público: Se realizaron diversas acciones que permitieron dar continuidad a las medidas implementadas y vigilar su estricto cumplimiento, cabe señalar que a pesar de la pandemia del COVID 19 se ha mantenido el programa de racionalidad sin dejar de apegarse a las condiciones estipuladas en el programa Operativo Escudo las cuales son: Durante la noche el alumbrado únicamente se utiliza en puntos estratégicos; Se continúa con el programa cero papel que el Gobierno del Estado de Hidalgo ha impulsado; Derivado de la pandemia del COVID 19 el uso de telefonía casi no se encuentra en uso; El uso del agua por alumnos, docentes y administrativos se ha disminuido caso al 95% derivado de la contingencia del COVID 19; Se utiliza bitácoras electrónicas del uso del fotocopiado.

Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Informo que se realizaron pagos de los servicios básicos de agua, teléfono, energía eléctrica, internet, entre otros, así mismo se cubrieron gastos de partidas de servicios de limpieza y sanitización en Dirección General, este último como medida de prevención a los contagios del COVID 19. Así mismo se realizaron licitaciones de material de oficina, materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, adquisición de muebles de oficina y estantería, material de limpieza, refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información, así como también las compras directas de acuerdo con el Programa Anual de Adquisiciones.



Programa de Infraestructura y equipamiento: Para este ejercicio no se asignó recurso para dicho programa, sin embargo, en caso de gestionar u obtener algún recurso extraordinario se incorporará y se dará a conocer. Por lo anterior y con la finalidad de brindar atención a la comunidad escolar en el desarrollo de las actividades y contar con espacios adecuados y suficientes, se realizaron mantenimientos en los Planteles que integran el Colegio.

Transparencia y Acceso a la Información: Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 13, 16, 17 y 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en el Colegio, se recibieron 9 solicitudes y en cumplimiento al artículo 69 de la misma Ley, se informa que se ha trabajado tanto en el portal de este Colegio como en la Plataforma Nacional, para que de forma permanente y actualizada se cumpla con la información requerida en los 48 rubros, sin embargo para este tercer trimestre, no se ha recibido la evaluación correspondiente, motivo por el cual se mantiene el porcentaje recibido en el segundo trimestre, en donde se obtuvo un índice global de cumplimiento del 100%.

Laudos Laborales: En lo que respecta a los laudos laborales, se informa, que no se dictó ningún Laudo en contra de este Organismo, por lo que no se ha realizado pago alguno, ni gestionado trámite para tal efecto. Así mismo a la fecha se encuentran interpuestas dos demandas de carácter laboral con desahogo de pruebas en contra del Colegio y una demanda de titularidad con pendiente de notificación al Sindicato demandado, en cuanto a sentencias emitidas por Autoridad Jurisdiccional en el periodo no se dictó ninguna sentencia en contra de este Organismo.

Otros Aspectos: Del 14 al 16 de julio de 2021, el personal del Área de Formación Técnica y los Directores de Plantel participaron en el Segundo Seminario Nacional para la Transformación Docente, el cual tiene por objetivo fortalecer la función de los mismos, mediante acciones que impulsen la gestión y administración escolar, así como el bienestar socioemocional, que permita enfrentar los desafíos en este reencuentro escolar en los Planteles. En el mes de julio se firmó un convenio de colaboración con el Rector de la UPFIM; Pedro Segovia Núñez con el objetivo de ofrecer capacitación en estándares de competencias a sus docentes, así como al cuerpo administrativo de la Universidad. En el marco de este mismo evento se hizo entrega simbólica de 80 constancias del curso de alineación del estándar EC 1165 "Gestión de la Tutoría grupal e Individual en Grupos Académicos de Educación Superior" al personal directivo, administrativo y docente de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero.

En el marco de las instalaciones de las 21 subcomisiones CEPPEMS se realizó la Primera Sesión Extraordinaria de la Subcomisión de Desarrollo y Fortalecimiento Académico, Capítulo Certificación de Estándares de Competencia., así como toma de protesta de dicha Subcomisión. En el mes de julio se llevaron a cabo de manera virtual las ceremonias de graduación de la generación 2018- 2021 en sus 6 Planteles de los cuales egresaron 913 alumnos. En el mes de agosto, se capacitó a 5 docentes en el Marco Regional de Cualificaciones en América Latina y el Caribe, donde se expone como un medio para facilitar caminos de integración a la formación, el trabajo y el reconocimiento de calificaciones como una medida a favor del mejoramiento de la calidad y de una mejor integración de los sistemas nacionales de formación, al facilitar la comparación y promover el reconocimiento mutuo. En el marco de los trabajos mi "Escuela en casa" en apoyo a los aprendizajes de los estudiantes, docentes del Plantel Pachuca y Pachuca II participaron en la reunión de trabajo de la estrategia del Aula ECEMS con la Directora General de Educación Media Superior, para desarrollar los contenidos del segundo corte académico para la grabación de videos didácticos que el estudiante puede consultar para reforzar sus competencias y conocimientos de sus módulos básicos. Se participó en 7 reuniones generales, en las que las Academias Estatales de Bienestar y Seguridad Escolar, Educación Especial y Educación Intercultural, dieron seguimiento a los resultados de la Ficha de Evaluación Psicopedagógica; de igual manera, se participó en el 3er. Congreso de Academias Estatales en el Conversatorio "Evaluación Psicopedagógica en Educación Media Superior" celebrado entre el 20 y 30 de septiembre de 2021, con 786 participantes

entre estudiantes, docentes y personal administrativo. En lo que respecta a la Academia de Bienestar y Seguridad Escolar, se realizaron diversas actividades transversales, mediante los diversos programas de atención integral, tales como: Jornada Nacional de Salud Emocional, Jornada Nacional de Ciberseguridad, Habilidades Emocionales, Prevención y Atención del Abuso Escolar, Prevención de Suicidio, Violencia de género y prevención de adicciones, de igual manera se realizó la instalación de la Subcomisión de Bienestar y Seguridad Escolar de Media Superior. Para la prevención de los delitos cibernéticos, se realiza permanentemente la difusión de la infografía proporcionada por la Policía Cibernética, en cada acción de esta naturaleza, la difusión vía correo electrónico se atiende al 100% de los Planteles. Se culminó satisfactoriamente con el programa virtual Mujeres STEAM futuras líderes 2021, logrando una eficiencia terminal del 100%, por lo que el Ing. Juan Benito Ramírez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, hizo entrega de los reconocimientos. Durante este periodo las 4 alumnas participantes en Talentum Mujeres Civitas (TMC) lograron concluir el programa virtual, siendo esta una herramienta de autoconocimiento, valores, habilidades, talentos. Existió la participación de 85 estudiantes en la videoconferencia titulada "Agricultura Protegida Bosques vs. Contaminación" convocada por el Fondo de Cultura Económica. Se llevó a cabo en los 6 Planteles del Colegio la Sesión intensiva de manera virtual del Consejo Técnico de Educación Media Superior (CTEMS) teniendo la participación del personal docente, directivo, administrativo y de apoyo, con el objetivo de construir de manera colaborativa la formulación de la Ruta de Mejora del Centro Educativo tomando como base las reformas a la Ley de Educación del Estado de Hidalgo coadyuvando en la disminución del abandono escolar. De conformidad con el Artículo 8 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Operación del Espacio Común de la Educación Media Superior, se participó en la Instalación del Comité del Espacio Común de la Educación Media Superior, en conjunto con los representantes de las diferentes Instituciones de Educación Media Superior. En el mes de agosto se dio inicio a la Jornada de inducción 2021-2022 con los alumnos de nuevo ingreso, así mismo se llevaron a cabo las ceremonias virtuales de inicio del ciclo escolar agosto 2021- enero 2022 de los Planteles del Colegio. En el mes de septiembre 6 estudiantes participaron en la convocatoria con el tema "Saber cuántas, cuántos y quiénes somos" del XXVII Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil 2021. El 28 de septiembre asistí a la Tercera Reunión Nacional de Directores Generales de Colegios Estatales del CONALEP cuyo objetivo es colaborar en el análisis y toma de acuerdos de nuestro sistema educativo, donde el Dr. Enrique Ku Herrera, Director General del CONALEP Nacional informó sobre los avances en materia educativa.

Respetables integrantes de esta Junta de Gobierno, estas fueron las actividades sustantivas y relevantes que durante este trimestre se han realizado en el Colegio. Por su atención, ¡Muchas gracias!-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Alguien tiene algún comentario sobre el informe que ha rendido nuestro Titular? Consejero. -----

Lic. Mauricio Ángeles Asenjo, Es un informe muy completo muy activo como se puede ver aun cuando ya llevamos dos años prácticamente con este tema de la pandemia y sin embargo Conalep Hidalgo no se ha frenado en la sinergia que se ha hecho tanto de Oficinas Nacionales por parte del Director General, Dr. Enrique Ku Herrera, pero también el Secretario de Educación y el Subsecretario se han hecho bastantes cosas juntos y creo que es una muy buena forma de darse a conocer, muchas gracias al Director de verdad se está completamente aplicando en beneficio de la juventud hidalguense, nuevamente felicitaciones al Director y a todo su equipo que hacen posibles estos avances.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún comentario adicional? -----

No detecto comentarios adicionales, por lo tanto, pongo a su consideración la aprobación del informe que rinde el Director del Conalep, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Se da por

aprobado. -----

ACUERDO S.O./IV/2021/432 12/11/2021

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XV, 15 FRACCIÓN X, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN I INCISO H DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO Y APROBADO EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DEL ORGANISMO DEL PERIODO ABRIL - JUNIO DE 2021 Y ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2021. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, pasaríamos al punto número 13 y por ser puntos de naturaleza similar les pediría que abordáramos de manera conjunta el 13, 14, 15 y 16, por favor Director. -----

13.- Presentación del informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo julio - septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021.

Lic. Armando Hernández Tello, El Colegio al mes de septiembre de 2021, obtuvo una recaudación total de \$86,582,863.45 obtenidos de la siguiente manera: Ingresos Federales \$47,241,130.00, Ingresos Fiscales (Estatal) \$27,957,320.05, Ingresos por venta de bienes y servicios \$11,384,413.40 haciendo un total de \$86,582,863.45.

Fuente de Financiamiento (Clasificador CONAC)	Estimado Anual	3er. Trimestre					
		Estimado	Ampliación	Reducción	Modificado	Devengado	Recaudado
		1b	2b	3b	4b = 1b + 2b - 3b	5b	6b
Recursos Fiscales	\$ 32,800,835.41	\$ 9,774,826.45	\$ 1,999,570.14		\$ 11,774,396.59	\$ 8,277,376.64	\$ 8,277,376.64
Recursos Federales	\$ 67,868,603.00	\$ 14,624,930.00			\$ 14,624,930.00	\$ 14,624,930.00	\$ 14,624,930.00
Ingresos Propios	\$ 12,933,424.00	\$ 7,199,137.79			\$ 7,199,137.79	\$ 5,650,127.19	\$ 5,650,127.19
Otros Ingresos	\$ -				\$ -		
TOTAL	\$ 113,602,862.41	\$ 31,598,894.24	\$ 1,999,570.14	\$ -	\$ 33,598,464.38	\$ 28,552,433.83	\$ 28,552,433.83

Fuente de Financiamiento (Clasificador CONAC)	Estimado Anual	Acumulado					
		Estimado	Ampliación	Reducción	Modificado	Devengado	Recaudado
		1d	2d	3d	4d = 1d + 2d - 3d	5d	6d
Recursos Fiscales	\$ 32,800,835.41	\$ 34,022,315.45	\$ 10,852,646.55	\$ -	\$ 44,874,962.00	\$ 27,957,320.05	\$ 27,957,320.05
Recursos Federales	\$ 67,868,603.00	\$ 47,241,130.00	\$ -	\$ -	\$ 47,241,130.00	\$ 47,241,130.00	\$ 47,241,130.00
Ingresos Propios	\$ 12,933,424.00	\$ 12,933,424.00	\$ -	\$ -	\$ 12,933,424.00	\$ 11,384,413.40	\$ 11,384,413.40
Otros Ingresos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 113,602,862.41	\$ 94,196,869.45	\$ 10,852,646.55	\$ -	\$ 105,049,516.00	\$ 86,582,863.45	\$ 86,582,863.45

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias Director, ¿Alguien tiene algún comentario sobre el punto? -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Si me lo permite Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Adelante señora comisario.-----
Lic. Verónica Silverio Baltazar, Gracias, con respecto al número 13 captación de ingresos aquí se observa que el estimado anual cotejando con su estado analítico de ingresos no está alineado, se solicita verificar y en su defecto alinear la información, así mismo el estimado que reflejan al trimestre y el modificado no están alineados existen diferencias, se solicita también que verifiquen y en su caso alinear la información, es importante que el Organismo agregue y envíe el acuse de presentación de información de ingresos recaudados expedido por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas Públicas del mes de julio, agosto y septiembre, así mismo que el Organismo de cumplimiento al Artículo 17 fracción XI del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. -----

Lic. Iris Vianney Hernández Hernández, Con su permiso Presidente, gracias, respecto al punto 13 como comenta la Comisario se solicita al Organismo poder integrar el estado analítico de ingresos detallado y el acuse captación de ingresos trimestral que es emitido por esta Secretaría Finanzas a través de la Subsecretaría de Ingresos. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún comentario adicional?, Si no lo hubiera daríamos por presentado el punto con su voto de la forma acostumbrada, gracias. -----

----- **ACUERDO S.O./IV/2021/433 12/11/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55 y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS DEL PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE DE 2021 Y ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.-----

14.- Presentación de la evaluación programática - presupuestal del periodo julio – septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021.

Lic. Armando Hernández Tello, En el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo y en los seis Planteles, se realizan actividades que comprenden la Estructura Programática de la Matriz de Indicadores para Resultados de Educación Media Superior 2021, por lo que la unidad de medida determinada es representativa de cada componente y se encuentra sustentada por indicadores afines a la misma, para el caso de la evaluación del periodo enero-septiembre 2021, la información es la siguiente:

1. Proceso De Enseñanza-Aprendizaje, Mejorado: El objetivo de este componente es mejorar el proceso enseñanza aprendizaje para la formación profesional técnica bachiller bajo la modalidad educativa basada en competencias y con un enfoque constructivista, atendiendo la demanda laboral de los sectores productivos, por lo que es esencial desarrollar actividades donde se consideren los métodos de enseñanza centrados en el aprendizaje y en una formación integral que permita evaluar el desempeño académico de los estudiantes. En este periodo que se reporta se evaluaron a 3687 estudiantes de los cuales resultaron aprobados 2832, no se alcanza la meta debido a que muchos alumnos carecen de equipo o internet para poder desarrollar sus actividades en tiempo y forma, para este componente se tuvo un presupuesto de \$981,381.46, de los cuales se devengaron \$968,420.68.



2.- Centros Educativos Adecuados y Suficientes para el Servicio Educativo Mejorados: En este componente se realizan actividades que permiten el mejoramiento y conservación de la infraestructura física a través de mantenimientos preventivos y correctivos, así como con la gestión de obra civil, equipamiento y acciones para el desarrollo y uso de las tecnologías de la información que apoyen los procesos administrativos y académicos. Por lo anterior, en este periodo se programó atender a 6 planteles con 302 mantenimientos con un presupuesto de \$870,825.54, desarrollando únicamente 118 mantenimientos preventivos debido a que no se han realizado actividades presenciales en los centros de trabajo, por lo que únicamente se han desarrollado mantenimientos básicos; en el caso de las actividades implementadas de sistemas de información fueron desarrolladas 16 brindando apoyos como videoconferencias del personal directivo de la Dirección General, Comité de Control y Desempeño Institucional y Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, publicación de protocolo cero en la página del Colegio, publicación y carga de material a la plataforma "Mi escuela en casa", capacitaciones virtuales a instructores sobre el manejo de la plataforma Moodle para impartir los cursos de: "M1.-Aspectos Básicos de la Administración Estratégica de las Instituciones de Salud", "Construcción de Indicadores de Desempeño, Productividad, Calidad e Impacto" y "Primeros Auxilios Pediátricos de Alto Rendimiento y Reanimación Cardiopulmonar (RCP)", "Diplomado Bioética y Derechos del paciente en línea", "Auditoría gubernamental", "Derechos y obligaciones de auditores y auditados en línea", "Planeación estratégica aplicada a la administración pública", Electromecánico de mantenimiento en la industria cervecera", "Operador de logística en la industria", "Manejo del estrés", "Calidad y calidez en el servicio centrado en el desarrollo humano del personal", se desarrolló e implementó la credencial digital para cada uno de los trabajadores del Colegio como medio de identificación, la cual cuenta con un código digital QR que direcciona hacia el apartado correspondiente de la página institucional del Colegio con los datos generales y foto para la identificación, actualización de la aplicación para la captura del presupuesto del Colegio para el ejercicio 2022 en la cual se agrega captura de metas, así mismo se desarrolló el manual del usuario, motivo por el cual el devengado fue por la cantidad de \$859,671.60.

3. Formación Integral para el Desarrollo del Personal Otorgada: Este componente permite brindar atención integral al personal administrativo y docente con la finalidad de mantener actualizado en el conocimiento pedagógico, administrativo y técnico para un mejor desempeño de funciones, tanto para el proceso enseñanza aprendizaje como para el desarrollo de las funciones administrativas, con la finalidad de lograr los objetivos y metas establecidas por el Colegio. Para este periodo la meta programada fue de 202 personas formadas, de los cuales, 186 fueron docentes y 16 administrativos con un presupuesto de \$125,971.75, se alcanzó la meta en un 100% con un devengado de \$42,241.29, esto derivado a que los cursos, talleres, pláticas y reuniones, se llevaron a cabo de manera virtual debido al confinamiento por la pandemia del COVID 19 y a la fecha no se han podido realizar las actividades de manera presencial, sin embargo el recurso fue necesario para la compra de insumos.

4. Gestión Administrativa Realizada: La gestión administrativa se lleva a cabo a través de las gestiones que se realizan para la obtención de los recursos financieros, materiales y humanos para la operación del Colegio para ello se realizan actividades en materia de formación académica, capacitación en el trabajo, evaluación de estándares de competencia, evaluación para la mejora continua, pago de servicios personales y prestaciones de los trabajadores. Así como los avances de dichas actividades para una administración eficiente y eficaz. En este periodo se programó la realización de 111 actividades con un presupuesto de \$62,919,229.63 la meta no se alcanzó al 100% al desarrollarse solamente 99 actividades con un devengado de \$62,980,571.77 no fue posible alcanzar la meta debido a que las actividades de evaluación de estándares de competencia no se llevaron a cabo en su totalidad.

Paquetes de útiles escolares a Estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, entregados: Fortalecer el rendimiento académico de los estudiantes del Colegio, así como contribuir a la economía familiar y combatir la deserción escolar, para el logro de la permanencia y

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large checkmark and several scribbles.]

conclusión de sus estudios es el objetivo de esta actividad y que los jóvenes cuenten con los elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades escolares. Por lo anterior, se programó realizar la entrega de útiles escolares a 3382 estudiantes del CONALEP Hidalgo, sin embargo se hizo entrega a 3397 con base en la matrícula alcanzada en el semestre febrero-julio, es importante comentar que la parte sustantiva para el Colegio, es la permanencia de los estudiantes una vez que ingresan a la Institución, por ello al momento de realizar la proyección de la captación para el ejercicio 2021, esta es solicitada en un tiempo en que el comportamiento de la matrícula aún no está definida debido al tránsito de su permanencia o abandono y el proceso de regularización aún no empieza, además de que por indicaciones de las autoridades educativas para garantizar que en el confinamiento se facilitara al estudiante la continuidad de sus estudios se solicitaron útiles escolares para 3589 estudiantes, con presupuesto modificado de \$2,590,534.46, no obstante y aun cuando se realizaron diversas estrategias de acompañamiento como "Mi escuela en casa", elaboración de guías de estudio para aquellos educandos que no contaban con medios tecnológicos para conectarse a sus clases, seguimiento académico donde docentes, tutores y orientadores educativos atendían de manera continua a los alumnos en riesgo y a los que no tenían una conexión continua a sus módulos, capacitación a docentes, convocatorias a nivel nacional donde los alumnos y maestros intercambiaron experiencias, reuniones periódicas con Directores de Plantel, atención personalizada a padres de familia, acciones de regularización antes de concluir el periodo escolar, la meta se logra en un 95% al tener inscritos a un total de 3397 jóvenes.

Estudiantes de Educación Media Superior con recursos didácticos, beneficiados: Fortalecer el rendimiento académico de los estudiantes del Colegio, así como contribuir a la economía familiar y combatir la deserción escolar, para el logro de la permanencia y conclusión de sus estudios es el objetivo de esta actividad y que los jóvenes y docentes cuenten con los elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades escolares. Por lo anterior, se programó realizar la entrega de libros de texto a 3382 estudiantes del Conalep Hidalgo, sin embargo, se hizo entrega a 3397 con base en la matrícula alcanzada en el semestre febrero-julio, de igual manera y con la finalidad de apoyar a los alumnos con la consulta de los libros de los módulos básicos en el momento que lo requieran como un apoyo a sus aprendizajes, se programó la entrega de 13,383 licencias de autoaprendizaje móvil, entregando en el trimestre solamente 12,367, la diferencia será entregada en el siguiente trimestre, así también se hizo entrega de 24 aulas digitales que sirve de apoyo para el docente en la impartición de sus clases de módulos básicos, además de generar en el alumno una interactividad que incide en su interés por aprender y en el docente una innovación al hacer uso de la tecnología, para ello se tuvo un presupuesto modificado de \$5,962,811.95. Es importante comentar que la parte sustantiva para el Colegio, es la permanencia de los estudiantes una vez que ingresan a la Institución, por ello al momento de realizar la proyección de la captación para el ejercicio 2021, esta es solicitada en un tiempo en que el comportamiento de la matrícula aún no está definida debido al tránsito de su permanencia o abandono y el proceso de regularización aún no empieza, además de que por indicaciones de las autoridades educativas para garantizar que en el confinamiento se facilitará al estudiante la continuidad de sus estudios se solicitaron libros de texto para 3589 estudiantes, no obstante y aun cuando se realizaron diversas estrategias de acompañamiento como "Mi escuela en casa", elaboración de guías de estudio para aquellos educandos que no contaban con medios tecnológicos para conectarse a sus clases, seguimiento académico donde docentes, tutores y orientadores educativos atendían de manera continua a los alumnos en riesgo y a los que no tenían una conexión continua a sus módulos, capacitación a docentes, convocatorias a nivel nacional donde los alumnos y maestros intercambiaron experiencias, reuniones periódicas con Directores de Plantel, atención personalizada a padres de familia, acciones de regularización antes de concluir el periodo escolar, la meta se logra en un 95% al tener inscritos a un total de 3397 jóvenes.



Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias Director, ¿Alguien tiene algún comentario sobre el punto? -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Si me lo permite Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Adelante señora Comisario. -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, únicamente que el Organismo verifique su estimado anual ya que el que están reflejando en el formato no es el correcto.

Lic. Iris Vianney Hernández Hernández, se solicita al Organismo verificar las fórmulas en el formato de metas ya que aparecen de manera incorrecta. -----

Ing. Laura Ángeles López, Gracias, complementando lo que dijeron la Consejera de Finanzas y la Comisario solicitaría atentamente si pueden incluir para el punto de evaluación programática el reporte de matriz de indicadores donde de forma horizontal se observe el cumplimiento de metas de manera trimestral y acumulada. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún comentario adicional?, Si no lo hubiera daríamos por presentado el punto con su voto de la forma acostumbrada, gracias. -----

----- **ACUERDO S.O./IV/2021/434 12/11/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 55 y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN I INCISO J DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADA LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL AL PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE DE 2021 Y ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.-----

15.- Presentación del estado del ejercicio del presupuesto del periodo julio – septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021, incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos.

Lic. Armando Hernández Tello, Egresos \$73,404,251.05, esta cuenta se integra de las erogaciones efectuadas por concepto de aplicación de recursos en los capítulos y partidas autorizadas para su ejercicio y se distribuye de la siguiente manera, se reporta el periodo enero – septiembre del Organismo de la siguiente manera: Capítulo 1000, Presupuesto estimado anual \$86,574,427.00, Ampliación/reducción \$263.401.00, Importe modificado \$86,837,828.00, Importe devengado al periodo \$57,479,750.39; Capítulo 2000, Presupuesto estimado anual \$3,899,941.36, Ampliación/reducción \$0.00, Importe modificado \$3,899,941.36, Importe devengado al periodo \$1,445,157.10; Capítulo 3000, Presupuesto estimado anual \$13,826,186.64, Ampliación/reducción \$36,329.00, Importe modificado \$5,945,542.65, Importe devengado al periodo \$5,925,997.85; Capítulo 4000, Presupuesto estimado anual \$687,509.00, Ampliación/reducción \$10,552,916.55, Importe modificado \$8,553,346.41, Importe devengado al periodo \$8,553,346.41; Capítulo 5000 no tenemos ninguna cifra que se reporte; Capítulo 7000, Presupuesto estimado anual \$61,452.00, Ampliación/reducción \$0.00, Importe modificado anual \$61,452.00, Importe devengado al periodo \$0.00; haciendo un total: Presupuesto estimado anual \$105,049,516.00, Ampliación/reducción \$10,852,646.55, Importe modificado anual \$115,902,162.55, Importe devengado al periodo \$73,404,251.75. La variación corresponde a las compras consolidadas aún pendientes de realizarse para los meses subsecuentes, de conformidad a la modalidad

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom center of the page.

correspondiente según el programa de adquisiciones del Colegio. El recurso de gasto de inversión que se incorporó en el tercer trimestre será aplicado en los meses subsecuentes de conformidad al proceso de licitación de dicho apoyo.

Capítulo /Partida	Descripción	Aprobado Anual	3er. Trimestre							
			Aprobado 1b	Ampliación 2b	Reducción 3b	Modificado 4b = 1b + 2b - 3b	Comprometido 5b	Devengado 6b	Ejercido 7b	Pagado 8b
1000	Servicios Personales	\$ 86,574,427.00	\$ 20,930,047.00	\$ 11,529,572.87	\$ 13,840,429.23	\$ 18,619,190.64	\$ 18,619,173.68	\$ 18,619,173.68	\$ 18,619,173.68	\$ 18,619,173.68
2000	Materiales y Suministros	\$ 3,899,941.36	\$ 1,272,128.03	\$ 3,415,987.43	\$ 3,377,443.63	\$ 1,310,671.83	\$ 1,284,125.97	\$ 1,284,125.97	\$ 1,284,125.97	\$ 1,284,125.27
3000	Servicios Generales	\$ 13,826,186.64	\$ 5,014,587.45	\$ 3,638,863.58	\$ 6,600,601.01	\$ 2,052,850.02	\$ 2,038,048.22	\$ 2,035,829.37	\$ 2,035,829.37	\$ 2,035,829.41
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 687,509.00	\$ 171,876.00	\$ 2,343,322.14	\$ 2,515,198.14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 61,452.00	\$ 15,363.00	\$ 30,726.00	\$ 46,089.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL		\$ 105,049,516.00	\$ 27,404,001.48	\$ 20,958,472.02	\$ 26,379,761.01	\$ 21,982,712.49	\$ 21,941,347.87	\$ 21,939,129.02	\$ 21,939,129.02	\$ 21,939,128.36

Capítulo /Partida	Descripción	Aprobado Anual	Acumulado							
			Aprobado 1d	Ampliación 2d	Reducción 3d	Modificado 4d = 1d + 2d - 3d	Comprometido 5d	Devengado 6d	Ejercido 7d	Pagado 8d
1000	Servicios Personales	\$ 86,574,427.00	\$ 62,910,741.00	\$ 13,485,817.50	\$ 18,916,399.02	\$ 57,480,159.48	\$ 57,479,750.39	\$ 57,479,750.39	\$ 57,479,750.39	\$ 57,479,750.39
2000	Materiales y Suministros	\$ 3,899,941.36	\$ 3,537,951.75	\$ 3,449,820.45	\$ 5,516,065.95	\$ 1,471,706.25	\$ 1,445,157.10	\$ 1,445,157.10	\$ 1,445,157.10	\$ 1,445,156.40
3000	Servicios Generales	\$ 13,826,186.64	\$ 10,146,107.01	\$ 5,470,441.44	\$ 9,671,005.79	\$ 5,945,542.65	\$ 5,930,475.55	\$ 5,925,997.85	\$ 5,925,997.85	\$ 5,925,997.85
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 687,509.00	\$ 515,628.00	\$ 19,450,014.96	\$ 11,412,296.55	\$ 8,553,346.41	\$ 8,553,346.41	\$ 8,553,346.41	\$ 8,553,346.41	\$ 8,553,346.41
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 61,452.00	\$ 46,089.00	\$ 30,726.00	\$ 76,815.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL		\$ 105,049,516.00	\$ 77,156,516.76	\$ 41,886,820.35	\$ 45,592,582.31	\$ 73,450,754.79	\$ 73,408,729.45	\$ 73,404,251.75	\$ 73,404,251.75	\$ 73,404,251.05

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias Director, ¿Alguien tiene algún comentario sobre el punto?

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Si me lo permite Presidente.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Adelante señora comisario.

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Con respecto al número 15 en el estado del ejercicio se solicita al Organismo que en las tres fuentes de financiamiento verifiquen los montos del devengado en los capítulos 2000 y 3000 ya que existen algunas variaciones así mismo se observa que el devengado que reflejan en el estado del ejercicio cotejándolo con el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos reflejan una diferencia, por lo que se solicita que corrijan la información y en su formato JGSO.12.1 del consolidado en lo subsecuente se solicita que agreguen el resumen de las tres fuentes de financiamiento.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún comentario adicional?, Si no lo hubiera daríamos por presentado el punto con su voto de la forma acostumbrada, gracias. -----

----- ACUERDO S.O./IV/2021/435 12/11/2021 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE DE 2021 Y ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021. -----

16.- Presentación de los estados financieros al 30 de septiembre de 2021; incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él.

Lic. Armando Hernández Tello, Se presentan los diferentes estados financieros emitidos por el Sistema de Armonización Contable del Organismo. El total del activo no circulante es de \$39,041,436.92 y del activo circulante de \$45,941,344.19 al periodo que se informa, el pasivo del Colegio es por un importe de \$3,995,312.87, el patrimonio registrado al periodo es de \$59,290,791.87. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias Director, ¿Alguien tiene algún comentario sobre el punto? -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Si me lo permite Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Adelante señora Comisario. -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, comentar al Organismo verifiquen el estado de las cuentas de deudores diversos ya que en las notas que integran se hace referencia a un saldo por un monto de \$296,108.24 mayor a un año, se solicita la justificación de la antigüedad y que estrategia de recuperación están realizando para la recuperación de dicho recurso, se solicita al Organismo cumplir con lo dispuesto en el Artículo 17 y 19 fracción VI de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún comentario adicional?, Si no lo hubiera daríamos por presentado el punto con su voto de la forma acostumbrada, gracias. -----

----- ACUERDO S.O./IV/2021/436 12/11/2021 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 15 FRACCIÓN X, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO M DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL

ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021. -----

17.- Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 30 de septiembre de 2021.

Lic. Armando Hernández Tello, En lo que se refiere al pago de las contribuciones federales y estatales, me permito informar que al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2021, dichos pagos se realizaron en tiempo y forma. (Impuesto sobre la renta sueldos, impuesto sobre la renta honorarios asimilados a salario, impuesto sobre la renta por servicios profesionales e impuesto sobre nómina).

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias Director, ¿Alguien tiene algún comentario sobre el punto? -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Si no lo hubiera daríamos por presentado el punto con su voto de la forma acostumbrada, gracias. -----

----- **ACUERDO S.O./IV/2021/437 12/11/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN I, 13 FRACCIÓN I INCISO M, 17 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Pasaríamos al punto número 18, que por ser puntos de la misma naturaleza le pediría abordar 18 y 19 de manera conjunta por favor. -----

18. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo julio – septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021.

Lic. Armando Hernández Tello, En el tercer trimestre del año, se realizaron los gastos básicos para pago de servicios en los 6 planteles y la Dirección General como son: agua, energía eléctrica, telefonía e internet. De igual forma se atendieron gastos en partidas licitables como: material de oficina, materiales y consumibles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos, adquisición de muebles de oficina y estantería, material de limpieza, refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnología de la información; así mismo, se realizaron compras directas de conformidad al programa de adquisiciones del organismo.

TIPO DE MODALIDAD	MONTO ANUAL	%	3ER. TRIMESTRE								
			PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN
Licitación Pública	\$11,444,443.89	87.35%	\$4,266,337.80	\$7,011,918.09	\$9,003,981.24	\$2,274,674.65	\$2,255,284.45	\$2,255,284.45	\$2,255,284.45	\$2,255,283.79	\$19,390.20
Invitación a 3 proveedores	\$1,242,445.66	9.48%	\$452,649.31	\$468,202.26	\$629,551.88	\$291,299.69	\$281,239.66	\$280,422.81	\$280,422.81	\$280,422.81	\$10,876.88
Adjudicación Directa	\$414,331.55	3.16%	\$172,742.37	\$89,501.82	\$151,658.55	\$110,585.64	\$104,961.56	\$104,961.56	\$104,961.56	\$104,961.56	\$5,624.08
TOTAL	\$13,101,220.90	100%	\$4,891,729.48	\$7,569,622.17	\$9,784,791.67	\$2,676,559.98	\$2,641,485.67	\$2,640,668.82	\$2,640,668.82	\$2,640,668.16	\$35,891.16

TIPO DE MODALIDAD	MONTO ANUAL	%	ACUMULADO								
			PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN
Licitación Pública	\$11,444,443.89	87.35%	\$ 9,052,523.14	\$ 25,379,007.19	\$ 21,267,529.49	\$ 13,164,000.84	\$ 13,144,475.24	\$ 13,144,475.24	\$ 13,144,475.24	\$ 13,144,474.54	\$ 19,525.60
Invitación a 3 proveedores	\$1,242,445.66	9.48%	\$ 936,381.77	\$ 554,962.84	\$ 1,093,543.00	\$ 397,801.60	\$ 387,739.57	\$ 386,095.87	\$ 386,095.87	\$ 386,095.87	\$ 11,705.73
Adjudicación Directa	\$414,331.55	3.16%	\$ 319,788.75	\$ 105,766.64	\$ 225,413.60	\$ 200,141.79	\$ 194,514.78	\$ 194,514.78	\$ 194,514.78	\$ 194,514.78	\$ 5,627.01
TOTAL	\$13,101,220.90	100%	\$ 10,308,693.66	\$ 26,039,736.67	\$ 22,586,486.09	\$ 13,761,944.23	\$ 13,726,729.59	\$ 13,725,085.89	\$ 13,725,085.89	\$ 13,725,085.19	\$ 36,858.34

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿algún comentario? -----
 Lic. Verónica Silverio Baltazar, Si me lo permite Presidente. -----
 Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Adelante Comisario. -----
 Lic. Verónica Silverio Baltazar, se observa que el modificado que presentan no concuerda con el de la adecuación por lo que se solicita que verifiquen y en su caso alinear la información, también se invita al Organismo apegarse a la normatividad estatal y federal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios-----
 Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún comentario adicional? -----
 Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Si no lo hubiera daríamos por presentado el punto con su voto de la forma acostumbrada, gracias. -----

----- **ACUERDO S.O./IV/2021/438 12/11/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 BIS DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO N DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE DE 2021 Y ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021. -----

19.- Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo julio – septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021.

Lic. Armando Hernández Tello, Para este organismo, no aplica la Obra Pública. -----
 Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿algún comentario? -----

----- **ACUERDO S.O./IV/2021/439 12/11/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO O DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTICULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE DE 2021 Y ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021. -

20.- Presentación del informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo julio – septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021, incluyendo la última estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la CISCMRDE, plantilla de personal, así como el parque vehicular.

Lic. Armando Hernández Tello, Para el tercer trimestre 2021 en el CONALEP Hidalgo, se realizaron diversas acciones que permitieron dar continuidad a las medidas implementadas y vigilar su estricto cumplimiento, cabe señalar que a pesar de la pandemia del COVID 19 se ha mantenido el programa de racionalidad sin dejar de apegarse a las condiciones estipuladas en el programa Operativo Escudo en las medidas que pueden permitirse bajo estricto control de los recursos humanos y materiales, como lo son: el uso de energía eléctrica sólo se efectuó en áreas que no cuenten con luz natural. Se continúa con el programa cero papel que el Gobierno del Estado de Hidalgo impulsa. Se integra en este punto las plantillas autorizadas de personal federal y estatal y el parque vehicular. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún comentario al respecto? -----

Lic. Victor Manuel González Herrero, Con tu permiso Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Adelante por favor. -----

Lic. Victor Manuel González Herrero, Muchísimas gracias, únicamente hacer la recomendación al Organismo que pudiera acercarse con nosotros aquí a la Secretaría Técnica ya que el formato que se presenta en cuanto al programa de racionalidad no es el correcto. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, le pedimos al Organismo hacer la consulta o validar los formatos que se puedan presentar para tener los correctos. -----

¿Algún comentario adicional? Si no hay más comentarios pasaríamos al siguiente punto por favor, al punto número 21, por ser puntos de la misma naturaleza le pediría también abordar el punto 22 por favor.-----

ACUERDO S.O./IVI/2021/440 12/11/2021

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XIX Y 15 FRACCIONES V Y VII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN II, 12 FRACCIÓN I INCISO P Y 16 FRACCIÓN XV Y 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, DEL PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE DE 2021 Y ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, INCLUYENDO ESTRUCTURA ORGÁNICA VALIDADA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO; ASÍ COMO, LA PLANTILLA DE PERSONAL Y EL PARQUE VEHICULAR. -----

21.- Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo julio – septiembre de 2021 y acumulado al 30 de septiembre de 2021, así como de ejercicios anteriores.

Lic. Armando Hernández Tello, En relación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento, al Organismo no se destinó recurso al capítulo 5000, sin embargo, en caso de que más adelante se gestione recurso extraordinario, este se integrará al programa antes mencionado. Para el periodo que se informa, se continúa en cero. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, algún comentario, si no hay comentarios damos por presentado el punto 21. -----

----- **ACUERDO S.O./IV/2021/441 12/11/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS Y 15 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO Q DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE DE 2021 Y ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021. -----

22.- Presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 30 de septiembre de 2021; incluyendo el informe trimestral del estado que guarda su patrimonio inmobiliario y el programa anual de desincorporación de bienes muebles.

Lic. Armando Hernández Tello, Para el periodo que se informa los saldos en bienes muebles, inmuebles y activos no tuvieron modificación alguna quedando los saldos de la siguiente manera: Bienes inmuebles, infraestructura y construcción en proceso es por la cantidad de \$39,041,436.92; Bienes muebles por la cantidad de \$45,941,344.33; Activos intangibles por un importe de \$23,567.72; Teniendo un saldo general en activos fijos al periodo de \$85,006,348.97. Es importante comentar que se realizó un inventario físico del 2021 sin presentar faltante en ninguna Unidad Administrativa. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario al respecto? --

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Si me lo permite Presidente, con respecto al punto número 22 se solicita al Organismo cumplir con lo dispuesto en los Artículos 19 fracción VII y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que facilita el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún comentario adicional? Damos por presentado el punto en comento. -----

----- **ACUERDO S.O./IV/2021/442 12/11/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 15 FRACCIÓN V Y XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN I INCISO R, 17 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE INTERÉS PARA LA ENTIDAD PARAESTATAL, LOS QUE TENGAN BAJO SU RESGUARDO, PROPIEDAD O EN POSESIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Pasaríamos al punto número 23 y por ser de la misma naturaleza le pediría abordar de manera conjunta 23 y 24 por favor, adelante Director. -----

23.- Presentación del informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo del periodo julio – septiembre de 2021.

Lic. Armando Hernández Tello, Durante el tercer trimestre del año 2021 se realizaron las siguientes acciones correspondientes al archivo del CONALEP Hidalgo: 13 de agosto: se acude a asesoría al Archivo General del Estado para la realización de la alineación de funciones del Cuadro General de Clasificación Archivística 2017, se recibe nombramiento del Titular del área Coordinadora de Archivos del Conalep. 3 de septiembre: Se acude a asesoría al Archivo General del Estado para las correcciones de la asesoría anterior, se revisa borrador impreso y se realizan observaciones. 24 de septiembre: Se acude a asesoría al Archivo General del Estado, se revisan las correcciones de la asesoría anterior, se brindan las últimas observaciones previas a la presentación del Cuadro 2017. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias Director, ¿Algún comentario al respecto? -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Si me lo permite Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Adelante Comisario. -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Gracias, comentar que estamos por concluir la administración estatal por tanto se sigue invitando al Organismo que siga realizando las acciones pertinentes para regularizar los ejercicios pendientes y cumplir con lo dispuesto en los Artículos 50, 51 y 59 de la Ley de Archivo del Estado de Hidalgo. -----

Lic. Iris Vianney Hernández Hernández, Gracias, con su permiso Presidente, respecto al punto 23 se observa que el Organismo no presenta el formato de avance, la validación de instrumentos de consulta y control archivístico por lo que se solicita respetuosamente integrarlo al periodo que se informa. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún otro comentario? -----

Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz, Si me lo permite Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Adelante por favor. -----

Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz, Gracias, con respecto al punto número 23 de manera muy respetuosa nuevamente se invita al Organismo a dar continuidad con los trabajos correspondientes para dar cumplimiento con la elaboración de los 4 instrumentos archivísticos establecidos en la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo los cuales son, el Cuadro General de Clasificación Archivística, Catálogo de Disposición Documental, Guía de Archivo Documental e Inventarios Documentales, lo anterior debido a que en el reporte presentado por el Organismo únicamente se presentan actividades con relación al Cuadro General de Clasificación Archivística 2017, quedando pendientes los demás instrumentos archivísticos, no omito mencionar que el próximo año deberán reportarse avances en la plataforma

nacional de transparencia en la fracción XLV la cual se actualiza anualmente, además de que en el siguiente ejercicio es el cierre de la presente Administración.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún comentario Director?

Lic. Armando Hernández Tello, Atendemos la recomendación con todo gusto.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Si no hay más comentarios daríamos por presentado el punto.

ACUERDO S.O./IV/2021/443 12/11/2021

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO S DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE HIDALGO DEL PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE DE 2021.

24.- Presentación del informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, al periodo julio – septiembre de 2021.

Lic. Armando Hernández Tello, Por lo que respecta al tercer trimestre que comprende los meses de julio a septiembre de 2021, a la fecha no se ha recibido la evaluación del Portal de Transparencia por parte de la Dirección General de Transparencia y Unidad de Transparencia de la Secretaría de Contraloría, motivo por el cual se mantiene el porcentaje recibido en el segundo trimestre del año 2021 en donde como resultado se obtuvo un índice global de cumplimiento de 100%, misma que puede variar al momento de recibir la evaluación de referencia.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias Director, ¿Algún comentario al respecto?

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Si me lo permite Presidente.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Adelante Comisario.

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Gracias, efectivamente como comentan no contienen la cédula correspondiente a este trimestre, se sugiere al Organismo que se acerquen a la Instancia correspondiente para que les informen que van a sesionar y que se las puedan emitir en tiempo.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún comentario Director?

Lic. Armando Hernández Tello, Atendemos la recomendación de nuestra Comisario con todo gusto.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún comentario adicional? adelante Finanzas.

Lic. Iris Vianney Hernández Hernández, Gracias, el Organismo presenta la cédula de cumplimiento de obligaciones de transparencia con fecha de verificación 21 de julio 2021, debiendo presentarla a septiembre 2021, que es el periodo que se está informando.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún comentario adicional?

Si no hay más comentarios daríamos por presentado el punto y pasaríamos al punto número 25.

ACUERDO S.O./IV/2021/444 12/11/2021

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO T DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, DEL PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE DE 2021.

25. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional del Ente, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Lic. Armando Hernández Tello, El reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno tiene un avance al tercer trimestre del 81.5% de las acciones de mejora comprometidas que son 10 y que representa un 6% más en relación al trimestre anterior. Respecto a las concluidas, 3, se logró un 30% del Programa de Trabajo del Control Interno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo. Por lo que respecta al Programa de Administración de Riesgos, dadas las circunstancias que se tienen por el confinamiento de la contingencia de salud causada por el virus del COVID 19 no se ha logrado un mayor porcentaje. Se solicitó a las Áreas responsables el avance de las acciones de control mediante correo electrónico, por lo que se realizó el análisis correspondiente al tercer trimestre y se tiene un avance general de las acciones atendidas del 94.12% que son 32, respecto del total de acciones de control que son 34. Se tienen 26 acciones en proceso de las cuales 2 son menores al 50%, 17 acciones del 51 al 80% y 7 del 81 al 99%, así mismo se tienen 2 acciones donde no se tiene avance. En este trimestre se acumularon 6 acciones de control concluidas que representan un 17.6%.

- **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Muchas gracias Director, ¿Algún comentario al respecto? -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Si me lo permite Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Adelante Comisario. -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Gracias, se solicita respetuosamente al Organismo que concluya el proceso de la recabación de la firma del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2021, de COCODI ya que falta la firma de Nohemí Cabrera Ángeles, el Enlace de Administración de Riesgos y también recordar al Organismo que dé cumplimiento a lo que menciona el Acuerdo por el que emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación estatal en materia de Control Interno para el Estado de Hidalgo en sus numerales 11 de la evaluación del sistema de Control Interno, la Institución deberá elaborar y remitir en el mes de noviembre de cada año a la Secretaría de Contraloría una matriz en donde señale los criterios adoptados para seleccionar los procesos prioritarios, sustantivos y administrativos en los cuales revisó la evaluación el sistema de Control Interno Institucional y 22 inicio de proceso, el proceso administrativo de riesgos deberá iniciarse a más tardar en el último trimestre de cada año con la conformación de un grupo de trabajo en el que participen los titulares de todas las Unidades Administrativas de la Institución, el titular del Órgano Fiscalizador, el Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos con el objeto de definir las condiciones a seguir para integrar la Matriz y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como el Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Institucional a más tardar el 31 de enero de cada año de acuerdo a lo que marca el numeral 13 del mismo Acuerdo.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún comentario al respecto? -----

Si no hay más comentarios pasaríamos al punto número 26, por favor Director. -----

ACUERDO S.O./IV/2021/445 12/11/2021 -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ENTE, CON BASE EN EL MODELO ESTATAL DEL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EL AVANCE DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS Y CÓDIGO DE CONDUCTA. -----

26. Presentación del Informe del Titular del Conalep Hidalgo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 30 de septiembre de 2021.

Lic. Armando Hernández Tello, A la fecha se ha dado cumplimiento en su totalidad al pago de las aportaciones de seguridad social de administrativos y docentes, respectivamente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún comentario adicional? -----

Si no hay más comentarios pasaríamos al punto número 27 por favor Director. -----

ACUERDO S.O./IV/2021/446 12/11/2021 -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL TITULAR DEL ORGANISMO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021. -----

27. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones del H. Órgano de Gobierno para el ejercicio fiscal 2022.

Lic. Armando Hernández Tello, Primera Sesión Ordinaria 2022, fecha 15 de febrero de 2022, de 09: a 12:00 hrs., asunto a tratar: cuarto trimestre 2021, octubre a diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021. Segunda Sesión Ordinaria 2022, fecha 13 de mayo de 2022, de 09:00 a 12:00 hrs., asunto a tratar: primer trimestre, enero a marzo de 2022. Tercera Sesión Ordinaria 2022, fecha 12 de agosto de 2022, de 09:00 a 12:00 hrs., asunto a tratar: segundo trimestre, abril a junio de 2022 y acumulado al 30 de junio de 2022. Cuarta Sesión Ordinaria 2022, fecha 14 de noviembre de 2022, de 09:00 a 12:00 hrs., asunto a tratar: tercer trimestre, julio a septiembre de 2022 y acumulado al 30 de septiembre de 2022. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún comentario al respecto? -----

Si no hay comentarios pongo a su consideración la aprobación del mismo, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. -----

Se da por aprobado, pasaríamos al punto número 28, que hace referencia a nuestro informe de Comisario, adelante por favor. -----



ACUERDO S.O./IV/2021/447 12/11/2021

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 23 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR APROBADO EL CALENDARIO DE SESIONES DEL EJERCICIO 2022, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, FECHA 15 DE FEBRERO DE 2022; SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, FECHA 13 DE MAYO DE 2022; TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022, FECHA 12 DE AGOSTO DE 2022 Y CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022, FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022; RESPECTIVAMENTE. -----

28. Presentación del informe del Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Gracias Presidente, Pachuca de Soto, Hgo., 12 noviembre de 2021. Órgano de Gobierno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo. Presente. FUNDAMENTO LEGAL: En mi carácter de Comisario Público Propietario del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo II, Artículos 14 Fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, en el artículo 19 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, presento mi informe con base en el Dictamen del Auditor Externo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 de este Organismo. Es importante destacar, que el presente informe se desprende del resultado que emitió el L.C.C. Jesús Aurelio Calderón Martínez, del DCA Despacho Contable Calderón y Asociados S.C., en su carácter de Auditor Externo, a través de su opinión vertida en el respectivo Dictamen de los Estados Financieros, así como de la Información Financiera, Presupuestal y Programática, presentados por el Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.

El Auditor Externo, en su Dictamen respecto a la información Financiera manifiesta que *“En mi opinión, los Estado Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo al 31 de diciembre del 2020 y los resultados de sus actividades, de variaciones en la hacienda pública (patrimonio estado del flujo de efectivo, estado de cambios en la situación financiera, informe sobre pasivos contingentes, estado analítico del activo, estado analítico de la deuda y otros pasivos y sus notas, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios básicos de contabilidad gubernamental y con la normatividad aplicable.”*

Con respecto a la información Presupuestal el Auditor Externo manifiesta *“En mi opinión, la información presupuestal del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, proporciona un acuerdo a nivel de comunicación y enlace entre las áreas contables-administrativas y las presupuestales, lo que permite opinar que la evaluación presupuestal realizadas al Colegio del periodo de enero al 31 de diciembre de 2020, es razonablemente correcto y satisface los objetivos establecidos en su Decreto de Creación.”*

En referencia a la Información Programática el Auditor Externo manifiesta *“En mi opinión, la información programática del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, proporciona un acuerdo nivel de comunicación y enlace entre las áreas contables-administrativas y las programáticas, lo que permite opinar que la evaluación programática realizadas al Colegio del periodo de enero al 31*

de diciembre de 2020, es razonablemente correcto y satisface los objetivos establecidos en su Decreto de Creación.”

Como Comisario Público Propietario, presento mi informe en los siguientes aspectos: En lo que se refiere a la Evaluación Programática Presupuestal, se observa que cumple con las metas en la mayoría de los proyectos, establecidos dentro del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2020, sin embargo, es importante mencionar que en el proyecto Gestión Escolar e Institucional Fortalecida alcanzaron un 79% y en Servicios Educativos de Calidad para Alumnos Proporcionados un 88%, logrando el objetivo fundamental por el que se crea este Organismo.

Por lo que respecta a la información Presupuestal de acuerdo con el Acta de la Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de fecha 31 de enero de 2020, se aprobó al Organismo un presupuesto total de \$108,996,753.00 (Ciento ocho millones novecientos noventa y seis mil setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), lo que contrasta con el Estado Analítico del Ingreso que se incluye en el Dictamen del Auditor Externo, el cual muestra un estimado inicial por un monto de \$100,066,014.00 (Cien millones sesenta y seis mil catorce pesos 00/100 M.N.) por lo que existe una diferencia de \$8,930,739.00 (Ocho millones novecientos treinta mil setecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), durante el ejercicio fiscal se tuvieron adecuaciones presupuestarias, lo que origina un presupuesto modificado por la cantidad de \$111,210,170.17 (Ciento once millones doscientos diez mil ciento setenta pesos 17/100 M.N.), los cuales se generan de Subsidio Estatal, Subsidio Federal e Ingresos Propios.

En relación al total del presupuesto devengado, éste ascendió a la cantidad de \$105,903,897.39 (Ciento cinco millones novecientos tres mil ochocientos noventa y siete pesos 39/100 M.N.) que corresponden a los proyectos que conforman el Programa Operativo Anual.

Sobre la Información Financiera, en el Estado de Actividades se muestra un total de Ingresos y otros beneficios por la cantidad de \$111,210,170.17 (Ciento once millones doscientos diez mil ciento setenta pesos 17/100 M.N.); así como un total de Gastos y Otras Pérdidas por la cantidad de \$106,294,440.73 (Ciento seis millones doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos 73/100 M.N.), cabe hacer mención que estos gastos incluyen estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones por \$1,766,410.54 (Un millón setecientos sesenta y seis mil cuatrocientos diez pesos 54/100 M.N.) al final se obtuvo un resultado del ejercicio por \$4,195,729.44 (Cuatro millones ciento noventa y cinco mil setecientos veintinueve pesos 44/100 M.N.). Así mismo, presenta cuentas por pagar a corto plazo como obligaciones contraídas por liquidar. El Organismo registra en Estados Financieros para este ejercicio, el Fondo de Reserva como lo marca la Ley de Entidades Paraestatales, para hacer frente a alguna contingencia por un monto \$345,317.06 (Trescientos cuarenta y cinco mil trescientos diecisiete pesos 06/100 M.N.).

En referencia al Control Interno, el Auditor Externo indica que *“En mi opinión, el sistema de Control Interno contable del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, tomando en su conjunto, ha sido adecuado, para satisfacer los objetivos de seguridad razonable pero no absoluta de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o uso no autorizado y que las transacciones son llevadas a cabo de acuerdo con autorizaciones de la administración, registradas oportuna y adecuadamente para preparar los estados financieros, programáticos y presupuestales del Organismo.”*

En lo que concierne a la aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, el Auditor Externo determinó que *“En el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2020, el Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de Hidalgo aplica métodos, procedimientos y prácticas contables, la obtención de información es veraz y oportuna, lo que permite considerar que cumple razonablemente con los preceptos establecidos en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.”*



Referente al Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y las Disposiciones Legales Aplicables a su Operación, es importante mencionar que el documento que emite el Sistema de Administración Tributaria (SAT) denominado "Opinión de Cumplimiento", solo avala la presentación de las obligaciones fiscales, mismo que no acredita el cálculo y el pago de los impuestos, acción que queda bajo la responsabilidad del Organismo.

En relación a la atención de observaciones determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras, es de señalar que de acuerdo a la información que emite el Organismo al Órgano de Gobierno al cierre del ejercicio 2020, se tienen registradas: 5 de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, 2 del Ejercicio Fiscal 2017, 1 del Ejercicio Fiscal 2018 y 2 del Ejercicio Fiscal 2019, 1 de la Auditoría Externa de STRAFFSA del Ejercicio Fiscal 2017, pendientes de solventar.

Derivado de la Auditoría practicada, el Auditor Externo realizó la siguiente observación: "En base a la revisión de las cuentas por pagar a Corto plazo como lo son Seguro Individual Ahisa, Seguro Salud Trabajador Activo, Seguro de Salud Trabajador Pensionado, Descuento Fonacot y Ahorro solidario se observó que al término del ejercicio cuentan con un saldo negativo el cual no atiende a la naturaleza de las cuentas, así mismo dichos saldos cuentan con más de dos años de antigüedad".

En relación al cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo, el Organismo manifiesta que el día 24 de noviembre, le aprobaron por medio de los oficios SEA-OR/DGPADyAG/0554/2020 y SEA-OR/DGPADyAG/0555/2020 la Guía de Archivo Documental 2010 y el Inventario Documental 2010 respectivamente.

SOLICITUDES Y RECOMENDACIONES: En mi carácter de Comisario Público se solicita lo siguiente: Cumplir con las disposiciones de armonización contable de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Dar cumplimiento a la normativa Estatal y Federal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así mismo dar cumplimiento a la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo. Atender las observaciones que tengan pendientes por solventar emitidas por cualquier ente fiscalizador.

Cabe hacer mención que la revisión tanto del dictamen como de la información presentada por el Organismo ante el Órgano de Gobierno fue sujeta a un análisis de impacto presupuestal y financiero derivado de la operación del Ente, sin que el presente documento avale el ejercicio de las partidas sujetas a control del gasto, ya que la Administración Pública Estatal cuenta con instancias facultadas para tal fin, de conformidad con el Acuerdo que crea la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE), en la cual se establecen las disposiciones generales a cumplir.

No omito comentar que las modificaciones que se realizaron pueden ser sujetas de observación por alguna instancia fiscalizadora. Por lo anterior, considero que este Órgano de Gobierno puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre la veracidad y confiabilidad de los estados financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2020, así como de la información programática presupuestal del mismo período del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo. Por último, hago una invitación al Director General y a los servidores públicos adscritos al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo a atender, en el ámbito de sus competencias y atribuciones conferidas, las recomendaciones y solicitudes señaladas, por el Comisario Público Propietario, respecto de la información Financiera, Presupuestal y Programática del Ejercicio Fiscal 2020 e informar al Órgano de Gobierno, en su próxima Sesión Ordinaria, las acciones emprendidas para tal fin. Por su atención, gracias.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias Comisario, ¿Alguien tiene algún comentario sobre este tema?.

----- ACUERDO S.O./IV/2021/448 12/11/2021 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XVI Y 15 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIONES I Y IV Y 78 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR APROBADO EL INFORME DE LA COMISARIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020. -----

29. Asuntos Generales.

Lic. Armando Hernández Tello, A la fecha no se tiene ningún asunto en comentario. -----
Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias ¿Alguien tiene algún asunto general que tratar? -
Lic. Verónica Silverio Baltazar, Si me lo permite Presidente. -----
Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Adelante Comisario. -----
Lic. Verónica Silverio Baltazar, Gracias, nada más solicitaría respetuosamente al Organismo remitir una carpeta en alcance sobre los comentarios que hicimos respecto a algunas modificaciones a sus formatos, así como documentos que faltaban. -----
Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias ¿Alguien tiene algún asunto general que tratar? -
Si no hay más asuntos que tratar, a nombre de mi Secretario, el Mtro. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, y de mi Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, Ing. Juan Benito Ramírez Romero, les agradezco mucho la atención al Colegio. Que tengan todos muy buen día.-----

PRESIDENTE SUPLENTE


ING. MIGUEL ÁNGEL MÁRQUEZ CUELLAR
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN
Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

SECRETARIO TÉCNICO



LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO
DIRECTOR GENERAL
DEL CONALEP HIDALGO

CONSEJERO SUPLENTE



LIC. MAURICIO ANGELES ASENJO
REPRESENTANTE DEL SISTEMA CONALEP

CONSEJERO SUPLENTE



ING. LAURA ÁNGELES LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

CONSEJERO SUPLENTE



L.C. IRIS VIANNEY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS PÚBLICAS

CONSEJERO SUPLENTE



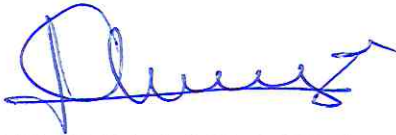
LIC. OLIVIA ANABEL PÉREZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

CONSEJERO SUPLENTE



LIC. PORFIRIO MALDONADO MOUTON
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE ENLACE
EDUCATIVO DEL GOBIERNO DE MÉXICO EN EL
ESTADO DE HIDALGO

CONSEJERO



LIC. ALMA DELIA GONZÁLEZ MENDOZA
GERENTE COMERCIAL DE ACTIVE CLEAN BY
FLUSELL

INVITADO ESPECIAL



LIC. VICTOR MANUEL GONZÁLEZ HERRERO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA ESTATAL

COMISARIO PROPIETARIO

Verónica Silverio Baltazar
LIC. VERÓNICA SILVERIO BALTAZAR
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DEL
CONALEP HIDALGO

Última hoja que corresponde a la Cuarta Sesión Ordinaria 2021 de la H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo, celebrada el día 12 de noviembre del 2021, reunidos a través de videoconferencia con base en el numeral octavo del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se amplían las medidas sanitarias inmediatas para la prevención y control de la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) en el Estado de Hidalgo, establecidas en el diverso publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del 19 de marzo de 2020, de fecha 19 de mayo de 2020.